AÑO 21. Viérnes 21 de Octubre de 1864.—San Hilarion, abad, y Santa Ursula, y compañeras vírgenes y mártires. NUM. 250.

DIARIO DE LA MARINA.

PERIODICO OFICIAL DEL APOSTADERO DE LA HABANA.

AVISO.

El Sr. D. Juan Ferrando se ha encargado de la agencia de este periódico en el Cabatabazr, y con él deberán entenderse para el pago de sus suscriciones desde 1º do octubre actual todos los señores suscritores que no tengan hechos adelantos.

DE OFICIO.

Administracion local de Aduanas de la Habana.—En los Almacenes del Depósito Mercantil existen muchos bultos que han cumplido con exceso el tiempo que tienen señalado por la instruccion para disfrutar de aquel beneficio, y como los dueños no han ocurrido á sacarlos al consumo, sin embargo de haber sido requeridos para ello, se les advierte de nuevo el término improrogable de tercero dia para que lo verifiquen, en el concepto de que de no hacerlo se procederá á lo que dispone el artículo 147 de la misma instruccion que dice así:

"Dejando pasar el mes concedido sin verificar la extraccion, se considerarán las mercancías declaradas á consumo y prévios los anuncios que á instancia del guarda-almacen é interventor hará publicar el Administrador, se procederá á su remate trasladándolas para ello al almacen de averías. Si del reconocimiento que á este fin debe practicarse resultaren escesos ó faltas entre lo existente y declarado, se satisfará con el precio del remate las multas ó comisos que en sus respectivos casos impone esta instruccion, sin perjuicio de que el dueño ó consignatario sea compelido á pagar lo que de derechos considerados no bastare á cubrir el importe de lo vendido.

Y se anuncia á los interesados para su conocimiento y á fin de que se presenten en el plazo señalado á hacer el despacho de los efectos de que se trata para evitarse todo perjuicio.

Habana octubre 19 de 1864.—*Lorenzo Fernandez.*

Administracion general de correos de la isla de Cuba.—Hasta las nueve de la mañana del dia 23 del actual se recibirá en esta oficina la correspondencia pública y de oficio que haya de conducir el vapor-correo español *Moisé* á los puertos de Nuevitas, Gibara, Baracoa, Cuba, Santo Domingo, Mayagnés, Aguadilla, Puerto Rico y S. Thomas, dejando en este último punto toda la que conuna para Europa.

Habana, octubre 20 de 1864.—*Leon.*

Real Academia de Ciencias médicas físicas y naturales.—El domingo 23 del corriente celebra esta Corporacion sesion pública ordinaria en el lugar y á la hora de costumbre. Discurren acerca de la fiebre amarilla, llenen la palabra los Sres. Zambrana, Castro, Melero, Zayas y Ruis.—Habana 20 de Octubre de 1864.—Secretario *José Francisco Ruz.*

Seccion montada de Salvaguardias.—En el cuartel de setenos sito calle del Empedrado, se compran caballos que tengan las condiciones de alzada, edad y útiles para el servicio, parándoles á buenos precios y trayéndolos para su venta á dicho cuartel de 7 á 9 de la mañana.—Habana, octubre 12 de 1864—El Teniente Comandante, Francisco Mendoza y Pacheco. 9-13

Por disposicion de los Sres. que componen la Junta de almoneda se avisa al público estar señalada la de los dias que se espresarán para el remate de los estancos de gallos siguientes:

VALLAS	TIPOS	PROPOSICIONES	
Guines	180	180	Mitad contado y la otraal año.
Cabezas	315	315	Señalado el 21 de octubre. Trimestres adelantados.
Alquizar	160	160	Señalado el 4 de noviembre. Contado.
Cano	222	222	Señalado el 4 de noviembre. Contado.
Cienfuegos	1000	1000	Señalado el 4 de noviembre. Por trimestres adelantados.
Moron	500	500	Señalado el 11 de noviembre. Por trimestres adelantados
Cifuentes	1000	1000	Señalado el 18 de noviembre. Trimestres adelantados.
Guanes	350	350	Señalado el 18 de noviembre. Trimestre adelantados
Nueva Bermeja	220	220	Señalado el 18 de noviembre. Mitad al contado mitad al año.
Camarones	100	100	Señalado el 25 de noviembre. Al contado.
Guantánamo	300	..	Señalado el 25 de noviembre.
Jiguaní	120	120	Señalado el 25 de noviembre.
Esperanza	550	550	Señalado el 25 de noviembre. Semestres adelantados.
Cobre	120	..	Señalado el 25 de noviembre. Señalada el 25 de noviembre.
Fray Benito	40	40	Señalado el 25 de noviembre. Al contado.
Wajay	102	102	Al contado.
Cauto del Embarcadero	100	100	Al contado.
Padre las Casas	51	51	Al contado.

La misma Junta ha dispuesto señalar todos los viérnes hábiles para el remate de los estancos siguientes:

SIN PROPOSICIONES			
VALLAS.	TIPOS.	VALLAS.	TIPOS
Artemisa	151	Puerto Principe	1400
Roque	170	San Nicolás	500
Trinidad	980	Celba Mocha	130
Melena del Sur	200	Santa María del Rosario	1100
Manati	100	Yayabo	270
Casigua	200	Saguade Tánamo	500
Tiguabos	500	San Cayetano	110
Vereda Nueva	350	Corralnovo	185
Cartagena	625	Carballo	500
Bomba	1025	Casilda	140
Jaruco	1105	Candelaria	200
Batabanó	145	Guira	80
Calimete del Sur	192	Mayajigua	90
Guanabo	145	Río Blanco	85
Jibacoa	68	Jibara	440
Palmillas	193	Baeoranao	1100
Agua la Grande	1600	San Cristóbal	1050
Santa Isabel de las Lajas	1660	Guisa	257
Guinia de Miranda	224	Corral Falso	200
Calvario	225	Calabazal	2000
Baja	60	Holguin	875
Santa Rita	182	Yaguajay	120
San Juan de los Remedios	1300	San Luis de la Ceiba	136
Tapaste	204	Vicaria	200
		Cabañas	100

Y dándose los pregones de ordenanza á los estancos de Banao y Mabujabo.

Lo que se anuncia al público á fin de que el que quiera hacer proposiciones á los que no la tienen, ó mejorar las hechas, ocurran á la escribanía mayor de Hacienda.—Habana y octubre 19 de 1864.—Por el escribano de hacienda, Nicolás Villagelú. 9-21

Real Sociedad Económica.—El viérnes 21 del corriente á las 6 de la tarde celebra junta ordinaria esta corporacion en su edificio y se avisa á los Sres. Sócios para su asistencia.—Habana, octubre 18 de 1864—*Joaquin F. Latre*, Secretario accidental.

TRIBUNALES.

Don Segundo Diaz de Herrera y Mella, camilero gran cruz de Real y militar orden de San Hermenegildo de la Americana de Isabel la Católica, Comendador de la Real y distinguida de Cárlos III y otras, Consejero nato de administracion de la Isla de Cuba, y Vice-presidente del mismo, defe de Escuadra de la Armada Real, Comandante General de la Marina de este puerto é Isla de Cuba, &c. &c.

Por esta mi segunda carta de edicto y pregon, cito, llamo y emplazo al ex-tenientecito de infantería de marina, don Pedro Rico Bon, para que dentro de nueve dias se presente en el Real Arsenal de esta plaza á descargarse de la culpa que le resulta en la causa que se le sigue por complicidad en la formada contra D. Francisco Grillé por estafa al Ldo. D. Joaquin Lastre Ginart; cuyo supuesto nombre, segurro de que el así lo hiciere no le administrará recta y expedida justicia y de lo contrario se le declarará rebelde y contumaz é incurso en las penas de la ley Que así lo *tengo mandado con la consulta del Sr. auditor del Apostadero en dicha causa.* Habana 11 de octubre de 1864.—Herrera.—Por mandado de S. E.,—*L. Fiacido M. Borrego.* 10-13

Ordinario.—En los autos testamentarios de Dª María Josefa Santa Cruz de Oviedo ha señalado el Sr. Alcalde mayor interino del distrito de Colon D. José Ignacio Rocafort, á las cinco de la tarde del viérnes próximo á las once de la mañana en el Juzgado calle del Inquisidor núm. 21 para el cuarto pregon y remate de las acciones y fincas rústicas y urbanas que siguen: 31 acciones de la Compañía ó Empresa del gas de esta Ciudad: 50 idem del Banco Español de la Habana: 40 idem de la Compañía de Seguros marítimos de esta Ciudad: 21 idem del Banco Industrial de Islas: 27 idem de la Compañía de almacenes de Regla: 39 idem del camino de hierro de la bahía de esta Ciudad á Matanzas.—La casa núm. 85 de la calzada de Galiano, tasada en 14484$ 7 rs.—La otra núm. 63 de la misma calle en 2916$ 1 rl.—La otra núm. 81 de dicha calle en 2261$ 1 rl.—La otra núm. 11 de la calle de las Virtudes, en 4367$ 1 rl.—La otra núm. 9 de la propia calle de las Virtudes en 4016$.—La otra núm. 74 de la calle de la Amargura, en 2791$ 7 rs.—La otra núm. 33 de la propia calle de la Amargura, en 3356$ 5 rs.—La otra núm. 46 de la calle de Luz, en 2457$ 5½ rs.—La otra núm. 61 de la calle de Cuba, en 5152$ 1½ rl.—La otra n. 31 de la calle de O-Reilly, en 1765$ 1 rl.—La otra núm. 110 de la calle de Aguiar, en 5913$ 2 rs.—La otra núm. 36 de la calle de los Oficios, en 9285$ 7½ rs.—Un solar en el caserío de Cojimar, en 225$.—El ingenio San José y potreros anexos situados en el partido de Carabalí-Isuiadicion de Jaruco, avaluado en 35577$ 50 cts.—El cto ingenio titulado Jesus María y potrero San Antonio, situados en el partido de la Sabanilla del Encomendador jurisdiccion de Matanzas avaluados en 52479$ medio real; disponiendo se anuncie al público en todos los periódicos de esta capital y de la ciudad de Matanzas, para los que quieran hacer proposiciones ocurran á verificarlo el dia y hora señalados.—Habana, octubre 14 de 1864.—*Teodoro Sánchez.* 15-19

Juzgado de la Capitanía general de la isla de Cuba.—Escribanía de Guerra.—A consecuencia de los autos del intestado de D. Juan José Achordo se ha dispuesto por este Juzgado de la Capitanía general se convoque por 3 números del Diario de la Marina á las personas que quieran asegurar la cantidad de diez y siete mil treinta y nueve pesos noventa centavos correspondientes á las menores hijas del referido Achondo para que en el término de quince dias ocurran á formular sus proposiciones acompañadas de todos los documentos necesarios al efecto, advirtiendo que D. Ramon Guillot tiene hecha la siguiente. Se compromete á reconocer la espresada cantidad en 3 casas de su propiedad situadas la primera en la calle de Aguiar nº 73 y las otras dos marcadas con los números 1 y 3 en el callejon de San Juan de Dios cuyos avalúos y títulos de dominio tiene presentados, satisfaciendo el interés de un nueve por ciento anual por mensualidades, y no obliga asimismo á asegurar las dos últimas fincas de incendio, por estarlo la primera, mientras dure la seguracion del haber de las menores, renuncia en favor de estas los beneficios de esperas, quitas, cesion de bienes y cualesquiera otros así como el derecho de exijir, caso de ejecucion, que se preste la fianza de la ley de Toledo ó de la Madrid, aceptando cuantas otras condiciones pueda pedir el curador de las menores para mayor garantía al reembolso del capital llegado cualesquiera de los casos de la ley y al pago puntal de los réditos por mensualidades y por último se compromete á satisfacer todas las costas y costos que se deriven de la espradicha seguracion. Y para su publicacion libro la presente Habana y octubre 17 de 1864.—*Antonio María Muñoz.* 3-20

Juzgado de la Ayudantía de Marina de Regla.—Por no haberse provisto por el Sr. Ayudante militar de esta y marinos de este Distrito, con la consulta del Juzgado y por ante mí, en la causa formada contra Enrique Martínez y D. Gaby el Padron, de unas planchas de cobre, se ha dispuesto se publique por 3 números consecutivos del "Diario de la Marina" con Patricio Parrillas; para que dentro de tercero dia después del último anuncio se presente en este Juzgado en horas de audiencia á prestar una declaracion que le concierne en dicha causa. Y para su publicacion, libro la presente, Regla y octubre 17 de 1864.—*S. Fernando Calves.* 3-21

PUERTO DE LA HABANA.

ENTRADAS DE TRAVESIA.

De New-York en 19 dias gol. amer. H. Middleton, cap. Rayner, ton. 115, con sal en grano, á los Sres. P. Dasso y comp.

De Cayo Hueso en 3 dias vivero amer. Bello Oficapa, cap. Arteaga, ton. 56, desocupado vivo, á F. Marty.

☞ Se pueden ver el Sol no quedaba buque á la vista.

SALIDAS.

Para Cárdenas bca. ing. Lucy, cp. Parker, por Roy Stocker.

BUQUES QUE HAN ABIERTO REGISTRO.

Para New-York vapor am. Havana, cap. Green, por D. A. M. Mora.

Para Marsella pol. esp. Antonita, capitan Boretan, por D. A. Serpa.

Para Santo Domingo, Puerto Rico y St. Thomas vapor esp. Malsi, cap. Calvetó, por los Sres. D. R. Herrera y San Pelayo.

Para Marsella berg. cap. Conceller, cap. Oliver, por los Sres. Borell, Comelias y C.

Para Tarragona y Barcelona frag. esp. Curra, cap. Castellá, por los Sres. Samá, S. y cp.

BUQUES QUE SE HAN DESPACHADO.

Para New Port berg. am. John Pierce, cap. Shout, por D. C. Burnham.

En lastre.

Para Matanzas berg. esp. San Nicolás, cap. Aguirre, por don Domingo Echevarría.

3'6 cajas azúcar, 1280 arrobas café, 882 sacos café, 568 pipas vino, 130 bultos jarcia y géneros.

Para Montecristi cap. esp. Multicio, cap. Zaragoza, por la Administracion militar.

1 caja azúcar, 1 arroba café, 1 millar tabacos torcidos, 8000 cajillas cigarros, 300 sacos maiz, 360 bultos vino, víveres y efectos.

Para Boston berg. amer. John Balch, cap. Harmond, por los Sres. Burnham y comp.

52 bocoyes miel de purga y 16,000 naranjas.

Para Marsella pol. esp. Isabelita, cap. Maristany, por D. A. Serpa y cp.

950 cajas azúcar.

Para Santander y Bilbao frag. esp. Aurora, cp. Oquiaga, por los Sres. San Pelayo, P. y cp.

2538 cajas azúcar y 2 bultos efectos.

Para Nuevitas berg. amer. Martha Berry, cap. Berry, por los Sres. Noy y Stocker.

En lastre.

ENTRADAS DE CABOTAJE.

De Hinojal gol. Potosí, p. Rocoh, con 21 cuarterolas miel de purga y 74 o. de azúcar.

DESPACHADOS DE CABOTAJE.

Para Manzanillo goleta Ignacita, patron Dardet, con efectos.

Para Santa Rosa goleta María, patron Alemany, con efectos.

INTELIGENCIA MARITIMA.

PUERTOS DE LA ISLA.—ENTRADAS

CUBA, octubre 3—Barca ing. Corn-Dell, Watkins, de Swansea.

SALIDAS.

MATANZAS, octubre 19.—Bca. rusa Storfurst Constantine, Dahlberg, para Marsella, vía de la Habana.

BUQUES A LA CARGA.

HAMBURGO.—Se despachará á fines del mes de octubre el berg. danés Dorothea Acta, capitan Trulsen. Admite á flete tabaco torcido y en rama. Impondrá Don DIEDRICO ERDMANN 21-8

LIVERPOOL.—Saldrá inmediatamente la frag. esp. CARMEN, su cap. Echevarría: admite carga á flete. Impondrán Mercaderes 11 su consignatario J. MARSDEN. 21-6

HAVRE.—Saldrá á la mayor brevedad la fragata francesa LES BONZ FILS, capitan Privat 3|3 A. 1. 1. en el veritas. Admite carga á flete y pasageros. Impondrán sus consignatarios Obispo n. 23

CARO HERMANO Y WATSON. 21-29S

LA PALMA Y TENERIFE.—Saldrá del 20 al 25 del corriente, la muy conocida y velera fragata española clipper, NINFA DE LOS MARES, su capitan D. Miguel de las Casas admite carga á flete y pasageros que puede alojar con mucha comodidad, ofreciendo á estos el buen trato que tiene acreditado el referido capitan quien impondrá á bordo ó sus consignatarios

ANTONIO SERRA Y CP. 7-Oc.

VALPARAISO.—Saldrá sin demora para dicho puerto, la nueva y velera fragata chilena ARTEMISA: tiene gran parte de su cargamento listo, y admite el cómputo de 500 cajas de azúcar á flete moderado. Informarán sus consignatarios los Sres. D. ANTONIO SERRA Y CP. 7-S.

SANTANDER Y BILBAO.—Saldrá á la mayor brevedad posible el berg. esp. NUEVO BILBAINO cap. Ortasaga: admite carga á flete y pasageros, quienes recibirán un esmerado trato de su acreditado capitan. Impondrán Amargura 16 los Sres.

SAN PELAYO, PARDO Y CP 10-11

CORUÑA.—Saldrá á fines del presente mes de octubre la fragata española Segunda Perla, al mando de su capitan D. Juan Lopez: admite carga á flete y pasageros para dicho punto, é impondrán su consignatario los señores SAMÁ, S. Y COMP. 13 O.

MATAMOROS.—Saldrá inmediatamente la goleta Minglesa ADA, su capitan Sibias: admite carga á flete y tambien pasajeros, quienes recibirán un escelente trato. El buque es de primera clase y tiene espaciosa cámara. Impondrán Mercaderes, 11, su consignatario el Sr. D. J. MARSDEN. 12-18

SANTA CRUZ DE TENERIFE Y GRAN CANARIA.—Saldrá el dia 1º de noviembre que dichos puntos el berg esp. LAS PALMAS, su capitan Rodriguez: admite un resto de carga á flete y pasajeros que su retorido capitan dará un esmerado trato. Impondrán Sol n. 4 sus consignatarios J. DE LA CRUZ 8-18

NUEVA YORK.—Saldrá á la mayor brevedad el muy velero bergantin americano FREDERICK, su capitan A. Homes: admite cargas á flete para dicho punto. Impondrán sus consignatarios, calle de San Ignacio número 17.

P. DASSE Y CP. 6-18

ALBIERES.—Saldrá á la mayor brevedad posible la nueva hermosa y velera barca española NUEVA ESGRACIA, 3|3 L. C. I. I. su capitan Uriarte, admite carga á flete moderado. Impondrán Mercaderes n. 26

J. PONTON. 15-7-Oc.

GIBARA BARACOA Y CUBA.—Saldrá en breve y admite carga á flete para dichos puntos la goleta TELEGRAFO, patron Pujol. Impondrán O'Reilly núm. 6, sus consignatarios, los Señores

TROCHA, FONSAGRERA Y COMP. 8 12

NUEVITAS.—Saldrá para el 25 del corriente el bergantin-goleta AURELIA, admite carga y pasageros, impondrán á bordo, muelle de Paula, donde ha atracado en esta dia de la fecha. 6-19

BARCELONA.—Saldrá inmediatamente la frag. esp. CUNSA, al mando de su cap. D. José Castellá: admite carga á flete y pas. é impondrán sus consignatarios

SAMÁ SOTOLONGO Y CP. 11-Oc.

HAVRE.—La bien conocida fragata francesa SOLIDA saldrá positivamente para dicho puerto al mando de su acreditado capitan Mr. Fourneaw: admite carga ligera á flete y pasageros: impondrán San Ignacio 17 sus consignatarios P. DASSE Y CP. 15-11

MATAMOROS.—Saldrá sobre el 20 del corriente la goleta inglesa ADA, capitan Hisd: admite carga y pasajeros. La despachan, Obispo n. 23

D. G. DEL REGATO Y CP. 10-11

NUEVA YORK.—Saldrá inmediatamente la hermosa y velera fragata inglesa OCEAN HOME, su capitan Wolton. Admite carga á flete moderado. Impondrá su consignatario, Mercaderes 11

D. J. MARSDEN. 8-15

MANZANILLO Y CAUTO.—Saldrá de Batabanó á la mayor brevedad pos ble la gol. MERCED, su patron Roman: admite carga á flete y pasageros. De mas pormenores impondrán Oficios esquina á Obrapia sus consignatarios los Sres. LLOPART, VEGUERY CP. 12-14

LIVERPOOL.—Saldrá inmediatamente la frag. esp. CARMEN, su capitan Echevarría: admite carga á flete. Impondrá Mercaderes 11 su consignatario D. J. MARSDEN. 8-18

NUEVA-YORK.—Saldrá á la mayor brevedad el bergantin americano H. G. BERRY, su capitan Colson: admite carga á flete para dicho punto. De mas pormenores impondrán sus consignatarios calle de San Ignacio núm. 17 P. DASSE Y COMP. 8-18

MANZANILLO.—Saldrá la mayor brevedad de Batabanó la goleta SEGUNDA MARIA, su patron Gomez: admite carga á flete y pasageros. Impondrá Cuba, esquina á la del Inquisidor, número 1,

D. JUAN FRANCISCO DE TARERNILLA. 4-18

VAPORES DE TRAVESIA.

NEW-YORK.—El vapor LIBERTY construido espresamente para esta carrera acaba de recibir el complemento de su instalacion. Tiene actualmente dos espaciosas cámaras que en lujo, comodidad y buena distribucion nada dejan que desear. La amabilidad del capitan Wilson, el buen trato que se dá abordo han sido ya objetos de repetidos elogios de parte de los numerosos pasageros que han favorecido al buque con su preferencia en los primeros viages. Segun convenio con la administracion de correos de los Estados Unidos el "Liberty" hará sus viages en el órden siguiente.

LLEGARA A LA HABANA.	SALDRA DE LA HABANA.
Octubre 6.	Octubre 12.
Idem 27.	Noviembre 2.
Noviembre 17	Idem 23.
Diciembre 8.	Diciembre 14.
Idem 29.	Enero 4.—1865.
Enero 19.—1865.	Idem 25.
Febrero 9	Febrero 15.
Marzo 2.	Marzo 9.
Idem 23.	Idem 29.
Abril 13.	Abril 19.
Mayo 4.	Mayo 10.
Idem 25.	Junio 1º

De precios de pasage y fletes impondrán sus consignatarios J. M. ZANGRONIZ Y CP. 24-5 B 21-6 D.

NEW-YORK.—Saldrá sobre el 5 de Noviembre el vapor correo, de los Estados-Unidos, YAZOO, al mando de su capitan G. U. Conch: admite pasajeros y carga á flete. De otros pormenores impondrán, Obispo n. 20 sus consignatarios.

C. P. FISCHER Y CP. 15-20-Oct.

NEW-YORK.—Saldrá el 29 del corriente á las doce del dia el hermoso y muy andador vapor correo EAGLE, su capitan Lawrence. Admite pasageros en 1ª cámara á $60, y recibe carga hasta la víspera de su salida. De mas pormenores impondrán sus consignatarios los Sres. J. M. MORALES Y CP. 19-20

NEW-YORK.—Saldrá el sábado 22 del corriente el vapor americano correo de los E. U. HAVANA, al mando de su capitan D. M. R. Greene: admite pasageros de primera clase á $60 y carga á flete hasta la víspera de su salida. De mas pormenores impondrá su consignatario calle de Cubanáin. 80 D. ANTONIO M. MORA. 10-14

NUEVA-YORK.—El nuevo y acreditado vapor inglés CORSICA, su capitan D. L. Le Masurier, saldrá los dias 25 de octubre, 19 de noviembre y 17 de diciembre, á las tres de la tarde, llegando á esta Nassau, donde permanecerá algunas horas. Admite pasajeros para Nueva-York á $60 y para Nassau á $20, los cuales pueden contar á bordo con un médico esperimentado. De mas pormenores impondrán sus consignatarios los Sres. D. J. M. MORALES Y COMP. 30 S.

Nota.—Las bajas de este vapor se cerrarán en el Consulado de S. M. á donde precisamente han de llevarse las cartas, no admitiéndose ninguna á bordo ni en casa de los consignatarios. Las cartas para el Norte de América han de ser franqueadas. 12-1

VAPOR CORSICA.—Flete para Nassau, Nueva-York, Liverpool y Lóndres. Las órdenes para la admision de la carga á bordo se darán previa entrega de los conocimientos, lo cual debe efectuarse dos dias antes de la salida del vapor si la carga es para Nassau y dos dias antes si es para Nueva-York ó Inglaterra. Los efectos para Nassau é Inglaterra ha de marcarse con el punto de su destino y los destinados á Nassau han de entregarse al costado del buque dos dias antes de su salida. En este último dia no se recibe carga ninguna. La que haya para Inglaterra será encaminada desde Nueva-York y sin demora por uno de los vapores mensuales de la mismo línea inglesa de Cunard á quien pertenece el Corsica. Flete hasta Lóndres £ 5-5 s por tonelada de media entregada en dicha ciudad por ferrocarril desde Liverpool. No se necesitan facturas certificadas para Nueva-York, pero sí el peso neto de cada bulto para facilitar la transmision desde Liverpool. De mas pormenores impondrán los consignatarios D. J. M. MORALES Y COMP. 15-S

EMPRESA DE VAPORES ESPAÑOLES CORREOS DE LAS ANTILLAS Y GOLFO MEJICANO.

VAPOR MAISI, capitan Calvetó

Viage extraordinario á St. Thomás por el Sur de Santo Domingo.

ORDEN DEL VIAGE.

Octbre. 21—Saldrá de la Habana á las 12 de la mañana y llegará á Nuevitas el 25.

25—De Nuevitas y llegará á Gibara el 26.

26—De Gibara y llegará á Baracoa el 27.

27—De Baracoa y llegará á Cuba el 28.

29—De Cuba y llegará á Sto. Domingo el 31.

Nbre. 1º—De Sto. Domingo y llegará á Mayagüez el 2 de noviembre.

2—De Mayagüez y llegará á Aguadilla el 2

3—Aguadilla y llegará á Puerto-Rico el 3.

4—De Pto. Rico y llegará á Sto Thomas el 4.

RETORNO.

Nbre. 6—De Sto. Thomas y llegará á Pto Rico el 6

7—De Puerto-Rico y llegará á Aguadilla el 7.

7—De Aguadilla y llegará á Mayagüez el 7.

8—De Mayagüez y llegará á Sto. Domingo el 9.

10—De Santo Domingo y llegará á Cuba el 12

13—De Cuba y llegará á Baracoa el 14

14—De Baracoa y llegará á Gibara el 15.

15—De Gibara y llegará á Nuevitas el 16.

16—De Nuevitas y llegará á la Habana el 18 de sus

☞ La carga se recibirá el dia 21 para St. Thomas, Pto. Rico y Sto. Domingo y el 22 para esta Isla.

CONSIGNATARIOS.

Nuevitas.—Sres. Santos, Gibbs y cp.

Puerto Príncipe.—Sr. D. Ramon Iglesias.

Gibara.—Sres. Longoria, Rosal y cp

Baracoa.—Sres. Manri y Menes.

Cuba.—Sres Ros, hermanos y cp.

Santo Domingo.—Sres. Vicente hermanos

Mayagüez.—Sres. Gutierrez y Llorela.

Aguadilla.—Sres. Kuster y comp.

Puerto-Rico.—Sres. Vicente hermanos.

Santa Cruz.—Sres. Heise Schmith y comp.

Se despacha por los Sres. San Pelayo Pardo y comp. y D. Ramon de Herrera, Oficios 58.

El muy sólido vapor de hierro BARCELONA, PAQUETE DE VERACRUZ, al mando de su muy acreditado capitan D. Juan Iniesta, queda establecido para hacer viages mensuales entre la HABANA, SISAL, VERACRUZ, TUXPAN Y TAMPICO

ORDEN DE VIAGE.

Saldrá de la Habana el dia 8 de cada mes á las 5 de la tarde y llegará á Sisal el 10.

11—De Sisal y llegará á Veracruz el 13.

14—De Veracruz y llegará á Tuxpan el 15.

16—De Tuxpan y llegará á Tampico el 17

RETORNO

19—De Tampico y llegará á Tuxpan el 20.

21—De Tuxpan y llegará á Veracruz el 22.

23—De Veracruz y llegará á Sisal el 25.

26—De Sisal y llegará á la Habana el 28.

CONSIGNATARIOS.

Habana—San Pelayo Pardo y cp. y Don Ramon de Herrera, Oficios 58.

Sisal—D. Pedro Rotger.

Veracruz.—Sres. A. Somohano y cp.

Tuxpan.—D. Diego del Noval.

Tampico—D. Antonio Gutierrez y Victory

NOTA.—La llegada de este vapor á la Habana es dos dias antes de salir para Cádiz el vapor correo español TRASATLÁNTICO.

VAPORES COSTEROS.

COMPAÑIA GENERAL CUBANA DE NAVEGACION POR VAPOR.

Vapor español COMANDITARIO, capitan don Constantino Inaua.

VIAJE DE BATABANO A SANTIAGO DE CUBA con escala en Cienfuegos, Trinidad Las Tunas, Santa Cruz y Manzanillo.

ORDEN DE VIAJE

Obre. 25—Saldrá de Batabanó despues de llegada de trou de pasageros que sale de la Habana á las 5 horas y 45 minutos de la mañana y llegará á Cienfuegos el mismo dia á media noche.

29—De Cienfuegos y llegará á Trinidad el mismo dia.

30—De Trinidad por la tarde y llegará á Las Tunas el mismo dia.

31—De Las Tunas y llegará á Santa Cruz el mismo dia.

Nbre. 1—De Santa Cruz y llegará á Las Tunas el mismo dia.

2—De Las Tunas de madrugada y llegará á Trinidad el mismo dia.

3—De Trinidad y llegará á Cienfuegos el mismo dia.

4—De Cienfuegos y llegará á Batabanó el 6 de Noviembre.

ADVERTENCIA

Los fletes de carga y pasages se abonarán en la administracion general de la empresa, calle de la Amargura n. 16, casa de los Sres. San Pelayo, Pardo y compañía. Todo pasagero que se presente á bordo con billete de la administracion tendrá derecho á la eleccion de localidad.

NOTAS.

1ª La carga se remitirá á Batabanó los dias 25 y 26 de octubre debiendo hallarse en los almacenes del camino de hierro de la Habana antes de las 5 de la tarde; y en la inteligencia que las guias y conocimientos deberán entregarse el espresado dia (sin falta) en casa de los Sres. San Pelayo, Pardo y Cª Se esceptúa la carga para Trinidad; pues no admitirá mas que pasaje por ser muy corta la escala en dicho punto.

2ª No se admitirá bultos cuyo peso esceda de 40 arrobas.

3ª A la llegada del vapor á Batabanó, habrá un tren estraordinario que conducirá á los pasageros el mismo dia á la Habana; se entiende, siempre que el vapor atraque al muelle antes de las 4 de la tarde en invierno, y de las 5 en verano, pues si se dilata no tendrán derecho los pasageros á exigir dicho tren. Tampoco ofrece la compañía de caminos de hierro el convoy extraordinario en el caso que por accidente ó demora del general del tronco sea necesario hechar mano en San Felipe del tren de Batabanó.

CONSIGNATARIOS.

En Habana. Sres. San Pelayo, Pardo y Cª.

En Cienfuegos, Sres. Solozabal, Campo y Cª

En Trinidad, Sr. D. Salvador Zulueta.

En las Tunas y Santi-Spiritu, Sres. Ortiz, Revilla y Cp.

En Santa Cruz, Sr. D. Ramon Rovirosa.

En Santa Cruz, Sr. D. Antonio de Goicoechea.

En Manzanillo, Sres. Caragol, Ecay y Cp.

En Cuba, Sres Res. hermanos y Cp 39 Sbre.

VAPOR ESPAÑOL ALFONSO, capitan D. Nemesio Traviesa.

Viajes de la Habana á Cabarien con escala en Mariana y Sagua.

ITINERARIO DE SALIDA.

Los dias 1, 11 y 21 de cada mes.—Saldrá de la Habana á las 7 de la mañana y llegará á Mariana el mismo dia.

1, 11 y 21 de cada mes.—De Mariana á las 6 de la tarde y llegará á Sagua al dia siguiente al amanecer.

3, 13 y 23 id. id.—De Sagua al amanecer y llegará á Cabarien el mismo dia por la tarde.

RETORNO.

3, 15 y 25 de cada mes.—Saldrá de Cabarien despues del primer tren y llegará Sagua el mismo dia por la tarde.

5, 15 y 25.—De Sagua el mismo dia por la tarde y llegará á Mariana al amanecer del dia siguiente.

6, 16 y 26.—De Mariana por la mañana y llegará á la Habana al medio dia.

ADVERTENCIAS.—La carga se recibirá los dos últimos dias hábiles que preceden al de la salida.—Se advierte que la carga y pasage se abonará en la administracion de la Empresa, calle de la Amargura número 16, casa de los Sres. San Pelayo, Pardo y compañía.

Todo pasajero que se presente á bordo con billete de la Administracion tendrá derecho á la eleccion de localidades.

Consignatarios: Habana.—Sres. San Pelayo, Pardo y comp.

Mariana, Sres. Amezaga y Arcos.

Sagua, Sres. Mora y Ajuria.

Cabarien, Sres. Artaza y cp.

Vapor Español CARDENAS capitan D. Andrés Diaz

Viages de la Habana á Cárdenas y vice-versa.

ITINERARIO.

IDA.

Saldrá de la Habana los martes y viérnes á las 7 de la noche y llegará á Cárdenas los miércoles y sábados de madrugada.

RETORNO.

Saldrá de Cárdenas los miércoles y sábados á las 5 de la noche y llegará á la Habana los Juéves y domingos de madrugada

NOTAS.

Si á la llegada del vapor á la Habana se hallase el muelle de Luz ocupado por otros vapores, no tendrán derecho los Sres. pasageros á exigir el desembarque en dicho punto, pero en recompensa se les dejará en los muelles de Regla ó Casa Roca.

Los fletes de carga y pasage se abonarán en el almacen del muelle de Luz.

Dicho buque recibe carga los dias de su salida hasta la 4 de la tarde, esceptuando la maquinaria que se recibirá el dia procedente al de la salida.

De mas pormenores impondrán sus consignatarios los Sres. San Pelayo, Pardo y cp., Amargura 16.

En Cárdenas, Sres. Dihigo, Bondiz y cp.

NOTICIAS COMERCIALES.

IMPORTACION DE ULTRAMAR.

Del vapor americano Havana, procedente de Nueva-York, y á la consignacion de los señores A. M. Mora y comp.

A los consignatarios: 324 bar. papas, 5 idem manzanas, 690 piezas de heno, 50 sacos avena, 5 cajas y 5 tinetas mantequilla y 2 maquinaria.

A *Don G. Nelson*: 200 tercerolas manteca y 53 cubetes mantequilla.

A los señores Meyer y compañía: 7 barriles de lenguas.

A los Sres. Moll y Martinez: 1 c. semillas.

A Don V. R. Johnson: 4 barriles jamones, 24 y 24 idem puerco y 1 salchichon.

A Don J. A. Gándara: 25 bar. manzana.

A D. C. Campbell: 20 bar. manzana.

A D. F. P. Perez: 25 bar. huevos.

A los Sres. Llopart y cp: 2 bar. pe as.

A los Sres. Finlay y cp: 80 bar. manzana.

A los señores Ulrici y Barroso: 218 barriles mercancías.

A los señores Paris B. y compañía: 48 bultos de manteca.

A los señores Vignier Robertson y compañía: 3 cajas pintura.

A varios: 100 tercerolas manteca:

A los señores D. Toscano y compañía: 12 tercerolas de jamones.

A D. M. A. Herrera y compañía: 65 tercerolas de jamones.

A los señores Deavernini y compañía: 2 bultos mercancías.

A los Sres. Mior Sanchrian: 52 cajas conservas.

A Don G. Backe: 2 cajas mercancías.

A Don V. Knight: 700 coles, 2 cajas mercancías y 50 bar. manzanas.

A Don C. Sobrado: 250 bar. manzanas.

A Don N. J. Gomez: 59 barriles de papas y 200 coles.

A Don A. Casanova: 1 bultos mercancías.

A Don J. J. Larrande: 1 saco.

A Don J. Lanet: 3 jaulas gallinas.

A los Sres. Sabater y Hermano: 1 caja palitos fosforos y 1 saco dinero.

A los Sres. Copppiger y cp: 2 cajas maquinaria y 1 tabal.

A Don L. Drenell: 1 c. mercancías.

A Don C. Romero: 1 c. muebles.

A Don N. Coronado: 1 c. mercancías.

A Don M. Pulido: 1 caja mercancías.

A los Sres. Samá y Carrera: 3 c. mercancías.

A D. J. B. Sorra: 2 cajas mercancías.

A D. J. M. Iriarte: 1 caja mercancías.

A los Sres. Caro H.: 7 cubetes ferretería.

A D. J. Durall y comp.: 7 cajas mercancías.

A D. J. Corralero: 1 caja mercancías.

A D. G. Cárdenas: 1 cesto mercancías.

A la órden: 6 barriles mananas, 1 caja agua mineral y 1 caja mercancías.

A D. J. E. Milef: 2 cajas mercancías.

A D. P. Zerrandi: 1 caja mercancías.

A D. J. R. Maiquetí: 57 bultos mercancías.

A D. J. G. de Leon: 4 cajas mercancías.

A los Sres. Gutierrez, N. y comp.: 6 cajas mercancías.

A D. J. de la Portilla: 1 caja mercancías.

A los Sres. Becker H.: 5 cajas mercancías.

A D. A. Calleja: 1

HABANA.

JUEVES 20 DE OCTUBRE DE 1864.

Ultimas fechas recibidas en esta redaccion.

MADRID *setiembre*	15	PUERTO RICO *setiembre*	30
BARCELONA *setiembre*	25	STO DOMINGO *octubre*	5
CADIZ *setiembre*	16	NEW-YORK *octubre*	14
PARIS *setiembre*	28	N. ORLEANS *octubre*	5
LONDRES *setiembre*	28	MEJICO *setiembre*	26
LIVERPOOL *setiembre*	28	VERACRUZ, *octubre*	1º

Conocido es ya del público cuanto se ha escrito, que no es poco, con motivo de la traslacion del depósito mercantil de la Habana del ex-convento de San Francisco á los almacenes de Regla, recientemente realizada. Cada cual ha juzgado la disposicion y apreciado sus efectos de muy diversa manera: unos opinan que el nuevo régimen causa mayores gastos, otros que son mayores los riesgos, y muchos se empeñan en sostener que el costo de almacenaje que hubiera de percibir la empresa encargada de este servicio, no deberia esceder del 1¼ por 100 sobre el valor señalado en el arancel á cada una de las mercancías, siendo así que es el doble lo que el Gobierno ha percibido hasta aquí por el mismo concepto.

Bien sabido es que al establecerse en este puerto el depósito mercantil, tan distante estuvo el Gobierno de S. M. de considerarlo como objeto de utilidad ó lucro para el Erario, que mandó desde luego fijar como pago de depósito las cuotas estrictamente necesarias para cubrir los gastos que este servicio ocasionara, y en este concepto se estableció desde luego el tipo de 2 por 100 sobre el valor de las mercancías, tipo que despues se elevó al 2½, que es lo que se ha pagado hasta el reciente cambio. Aun así es dudoso que alcance á conseguirse la debida compensacion y los recursos necesarios para los aumentos de localidad y demás gastos que reclama el buen servicio, y esta es quizá una de las razones que han decidido al Gobierno á acudir á empresas particulares para encargarles un ramo que antes administró por sí mismo. Al tomar una medida que tanto le honra, porque acredita su ilustrado celo y constante propósito de favorecer y fomentar el comercio, si bien se ha reservado la mitad de la antigua cuota, ó sea el 1¼ por 100, como en legítima y justa compensacion de los gastos que han de ocasionarle la vigilancia ó intervencion de que nunca puede desprenderse la administracion pública, todavía sabemos, y todo el comercio lo sabe, que el Sr. Intendente ha propuesto y recomendado á S. M. la total supresion de todo pago por este concepto, gracia que es de esperar venga concedida, en prueba de esa misma solicitud generosa de que hay tantos ejemplos, y en consideracion á que este quebranto que por el pronto han de sufrir los ingresos, será mas que compensado por los bienes que indirectamente han de seguirse al público y al Erario de esta como de todas las medidas liberales que facilitan el tráfico y atraen la concurrencia á las plazas mercantiles.

Conviene ahora á nuestro propósito señalar y fijar en cierta manera las condiciones y naturaleza que en nuestra opinion tiene ó debe tener este depósito mercantil, especialidad en que parece no han reparado los que hasta ahora han tratado del asunto por haber seguido otros rumbos ó propuéstose distintos objetos al estudiar la materia. Tal vez no falta quien crea que para establecer un depósito de este género, ó organizar su servicio y mecanismo de la manera mas perfecta posible, basta solo estudiar y conocer lo que se practica en otras plazas de importancia suma y de crédito universal, y copiar su marcha literalmente; pero fácil es convencerse de que las circunstancias de unos y otros puertos pueden ser muy distintas, y distintas tambien las necesidades y condiciones en cada caso, no siendo por lo mismo aplicables á todos los depósitos las mismas reglas, si se busca lo que mas convenga.

Rusia, por ejemplo, á cuyos puertos han de llegar forzosamente en pocos meses del año las mercancías necesarias para su provision en todo él, está en el caso de establecer depósitos con el esclusivo objeto de conservar bajo la vijilancia del gobierno las mercancías, sin exijir el pago de sus derechos sino á medida que llega el tiempo de su consumo, pues de cobrarlos con anticipacion, ó al momento de su llegada, el comercio sufriria un recargo y la provision de artículos necesarios para la vida y para la industria la limitacion y carestía proporcionales á sus mayores dispendios.

Los depósitos de Lóndres, Liverpool y otros puertos de Inglaterra tienen mas ámplio destino: en sus magníficos *docks* se reciben mercancías de todos los países del mundo para surtir al mundo entero, y esta feliz y rápida sucesion de entradas y salidas enriquece al comercio, alimenta á los braceros, dá ocupacion remunerativa á sus grandes y costosos edificios, asegura lucrativo empleo á los capitales, y el país entero gana y se engrandece, sin que las rentas del Erario dejen de llevar su buena parte en ese constante incremento del bienestar general.

En los Estados-Unidos se halla establecido el depósito por la ley; pero careciendo el gobierno de almacenes propios (á lo menos en el mayor número de sus puertos) y no habiendo tampoco celebrado concierto con empresas particulares para el almacenaje de efectos de importacion, deja al cuidado del particular el procurarse almacen, medio sumamente costoso, pues se le exije total separacion de cualesquiera otros artículos declarados á consumo.

En St. Thomas es libre la entrada de toda clase de mercancías, y por lo tanto el almacenaje queda á voluntad y arbitrio de los particulares, sin la menor vijilancia ni intervencion del gobierno. La riqueza del pais consiste en el gran movimiento y activo tráfico que esta misma franquicia proporciona.

El depósito de la Habana, dadas las buenas condiciones y facilidades que el comercio apetece, principalmente almacenes espaciosos y cómodos, y gastos moderados de recibo, almacenaje y reexportacion de las mercancías, bien puede asegurarse que llegaría á ser dentro de pocos años el centro del gran comercio de América, como lo es ahora Lóndres del mundo entero. La Habana, con un puerto de fácil acceso á todas horas del dia y en todo tiempo del año; en constante comunicacion por medio de buques de vapores y de vela con los principales puertos que surten nuestro mercado, no puede de ningun modo compararse con los puertos del Báltico en cuanto á la necesidad de almacenar en épocas dadas los artículos de su propio consumo: antes bien, favoreciéndole con la abundancia y la baratura, que es su consecuencia inmediata, puede y debe aspirar á atraer mercancías de todos los países en busca de nuevos mercados, cuya entrada y salida ocupe los capitales y los brazos, fomentando la prosperidad del país. Esto debe prepararse y aparejarse que sea el depósito mercantil de la Habana, no limitado á dar espera y á tener como en suspenso las operaciones mercantiles, para no gravar al comercio y sus artículos con exacciones prematuras, pero sí facilitando estas mismas esperas, cuando los importadores calculen que así les conviene, ya para no anticipar el importe de los derechos, ya para preferir la reexportacion cuando se presente demanda favorable.

Se ha dicho, y es evidente, que para conseguir tan próspero resultado se necesitan sobre todo almacenes cómodos y espaciosos y moderacion en los gastos. Respecto de lo primero, conocida es la insuficiencia del ex-convento de San Francisco destinado á este efecto antes de la última reforma, pero esta falta ya se remedió cumplidamente con la acertada disposicion del Gobierno, pues los almacenes destinados hoy á este servicio son tales como el comercio los puede apetecer. Pero vamos á decir algo de precios, cosa que tanto se ha discutido.

¿Qué es el depósito? El depósito, haciendo abstraccion como debe hacerse de toda idea de derecho fiscal, es un almacenaje. Es un servicio que presta el propietario del almacen (sea ó no sea el gobierno) al propietario de la mercancía que en él se deposita sin que tenga otra cosa de particular sino la obligacion en que por circunstancias especiales se encuentra el depositante de servirse de aquel almacen con exclusion de los demas: por esta razon es necesario discutir y fijar las tarifas, ó sea el precio del almacenaje, que en otro caso sería de libre contratacion entre ambas partes. Se trata pues de remunerar un servicio, y para que esta remuneracion sea justa y equitativa, conviene examinar la naturaleza de este servicio.

El que tiene un almacen y recibe en él jéneros á depósito por un tiempo determinado, lo que primero considera es el espacio que han de ocupar, pues cuanto mayor sea el volúmen de cada bulto, menor será el número de bultos que tendrán cabida en su almacen, y si alguno llega á ser escesivamente voluminoso, ofrecerá tambien mayor trabajo en su manejo y traslacion. Tendrá que considerar tambien la calidad del jénero, pues segun sea ó no frájil, delicado, ó expuesto á avería, así variarán los cuidados que exija su custodia: unos tendrán que conservarse al abrigo de la intemperie, y esto solo se consigue en edificios bien cerrados y acondicionados, y, por lo tanto, costosos: otros necesitan ventilacion: otros no pueden apilarse sin precauciones por su frajilidad: en cambio hay algunos que pueden conservarse bien bajo un simple cobertizo, y aun los hay que pueden tenerse á la intemperie, sin precaucion de ninguna especie. Estas son, pues, las circunstancias que determinan la naturaleza del servicio que presta el depósito, y á ellas debe sujetarse el cálculo de su remuneracion, sin que entre en él para nada el valor de la mercancía.

No está, por lo tanto, fundada en base justa la tarifa que ha rejido en el depósito del gobierno, sin que por eso se entienda que se trata de censurarla, pues aquí, como en todas partes, y en este asunto como en todos, la experiencia es la piedra de toque en que vienen á conocerse las imperfecciones de los primeros ensayos. En Lóndres se han perfeccionado, y se perfeccionan cada dia, las tarifas en virtud de observaciones sucesivas, y, para que se comprenda bien la certeza del principio sentado, apelaremos á la experiencia propia. ¿Habrá quién crea, por ejemplo, que el comerciante que declara á depósito cien pacas de yerba seca, lo hace con la esperanza de un pedido para la esportacion? ¿Lo hará por evitar el desembolso de los derechos de arancel, que escasamente importarían 458? Lo hace, y hace bien, porque calcula que con el pago de 2½ por 100 sobre su aforo, ó sea por la insignificante suma de 4 duros escasos, el gobierno le facilita almacenaje por un año. La misma cuenta puede hacer el importador de 1,000 garrafones vacíos, sabiendo que por la corta suma de 10$ puede tenerlos almacenados todo un año, mientras no halle comprador que le ofrezca buenos precios. Con estos ejemplos, y otros que pudieran citarse, se comprueba lo dicho, y se demuestra que, solo el desproporcionado recargo que han sufrido las mercancías que en poco volúmen representan un alto valor específico, ha podido compensar aquellas pérdidas y evitar que el depósito mercantil haya sido para el erario una operacion ruinosa.

De 1044 artículos se compone la tarifa que rije en los *docks* de Lóndres, en la que se comprenden todos los géneros y envases ordinariamente conocidos en el comercio. Todos y cada uno de estos artículos están calculados cuidadosamente con vista del espacio que ocupan las mercancías á que se refieren, del trabajo que exije su manejo y de todas las demás circunstancias que ya se han mencionado, y muy principalmente la clase de almacen que su calidad reclama para su mejor custodia.

En la proposicion hecha por los almacenes de Regla para hacerse cargo del depósito mercantil de la Habana, en virtud de la invitacion dirigida por la Intendencia á todas las empresas de su clase, se incluye una tarifa que comprende 126 artículos y envases de los mas conocidos, y fija el precio de almacenaje de cada uno de ellos con arreglo á esas condiciones que se han tenido presentes en Lóndres y deben tenerse en todas partes, si las tarifas han de ser equitativas: para los artículos restantes que puedan venir á depósito, la empresa se atiene solo á su volúmen, sin perjuicio de modificar en adelante sus precios y aumentar los renglones de la tarifa, á medida que la experiencia vaya dando á conocer para cada uno de ellos las demás condiciones que deben entrar en el cálculo.

Bien puede asegurarse, aunque no haya datos suficientes para demostrarlo matemáticamente, que tomados en conjunto los artículos que de hecho se han recibido en el depósito del Gobierno, y aplicándoles la tarifa propuesta por los almacenes de Regla, no pasará del 1¼ p§ suma total de lo que se exigiria á los depositantes con arreglo á ella; pero establecer, como algunos lo pretenden, el 1¼ p§ individualmente para cada artículo, ni estaría conforme con la equidad, como se ha demostrado, ni sería compatible con los legítimos intereses de la empresa, ni con los del comercio tampoco.

Hay otra consideracion muy atendible, que no solo recomienda el principio en que se funda la tarifa de Regla, sino que tambien convence de su moderacion y equidad, y es que en su mayor parte no se ha formado para este destino, sino que estaba en vigor años antes, establecida con el freno de la concurrencia, y aceptada libremente por el comercio de la Habana para los depósitos voluntarios. De sus 126 artículos, los cien primeros [illegible] los que se cuentan el azúcar [illegible] vinos y aceites [illegible] muchos de gran consumo, se han [illegible] mos precios, sin que nadie los rechace por altos ó por desmedidos.

Nada de esto se tome por empeño ó parcialidad en favor de una empresa, sino como apreciacion severa de los hechos, y propension decidida á la conveniencia general. Por esto mismo será oportuno recordar lo que se dijo al principio de que no debe copiarse ciegamente lo que en otras partes se practica en el ramo de depósitos, pues si así se hiciere en el presente caso, y se tomasen por modelo los *docks* de Lóndres en lo que se refiere á sus tarifas y gabelas, hallaríamos mucha complicacion en la forma y no poca carestía en la suma de sus exacciones.

Veamos el reglamento y las tarifas de aquellos almacenes y los gastos que ocasiona el depósito de una caja de tabacos, por ejemplo, cuyo peso llegue á 500 libras y no pase de 600.

Por recibirla, conducirla, abrirla por una sola tapa para su exámen ó para sacar muestras, y almacenaje por la primera semana 8 chelines. (Es de advertir que allí se calcula el tiempo por semanas, y en las que se siguen á la primera se paga el almacen segun el volúmen de la mercancía). Si para su exámen fuere necesario abrir las dos tapas, el cargo asciende á 10 chelines, y si hubiese que vaciar y volver á estivar la caja, 10 ch., 6 pen. Por todo nuevo reconocimiento por una tapa 4 chelines; si por ámbas, 6 ch. Por entregarla, sea para el consumo, sea para la exportacion, hay un nuevo cargo de 3 ch. Ni acaban aquí las exacciones: es sabido que allí está en práctica la emision de certificados trasferibles ó *warrants*: al primer depositante se le libra sin mas gastos: pero cada traspaso de propiedad cuesta, siendo uno ó dos bultos, 1 pen., 3 á 4, 2, y así va subiendo hasta cobrar 11 pen. por 41 á 45 bultos, y si pasa de 46, un ch. Si es un efecto á granel, se cobran 2 peniques por tonelada. Un bocoy de tabaco es un bulto y no parece que cueste mas trabajo extender un certificado referente á este artículo que si fuese otro cualquiera: sin embargo, allí se cobra por un bocoy 6 peniques, por dos, 9 pen. y un chelin por tres, y si es mayor el número, 2 peniques por cada uno de exceso.

Caro y complicado es este sistema sin duda alguna: debemos pues tomar de Lóndres, como de todos los países, lo que ofrezca sencillez y utilidad, pero solamente esto. Utilidad ofrece sin duda el asignar á cada artículo una cuota proporcionada al trabajo que cuestan su entrada, su salida y su colocacion y al espacio que ocupa; pero debe evitarse toda complicacion y pluralidad de exacciones, tratando de formar tarifas tan módicas como sencillas. La propuesta por los almacenes de Regla, sometida hoy á la aprobacion de los cuerpos consultivos, reune sin duda ambos requisitos, y si en cuanto á costos se compara con la que anteriormente regia, no debe olvidarse que en el depósito del Gobierno habia que pagar, á mas del dos y medio por 100, los brazos necesarios para la traslacion y colocacion de los bultos, que eran entónces de cuenta del depositante y ahora estarán á cargo de la empresa.

Esperemos pues que, sin dar importancia á perjuicios individuales, harto insignificantes cuando se trata del beneficio general, el depósito de la Habana, sometido á nuevo régimen y favorables condiciones, llegue á ser el punto de concurrencia de todo el comercio americano.

ERRATAS.—En nuestro primer editorial de ayer, párrafo primero, donde dice "adherir á su política de una manera mas decidida á la Francia," debe decir "á la Italia."

Asimismo apareció en otro lugar alterado el apellido del Sr. comandante de Estado Mayor. llegado en el *Mulatico* y que es D. Eduardo Gamir.

Nuestro corresponsal de Nueva-York incluye en el estado que estampamos á continuacion las últimas operaciones de azúcares de esta Isla en dicha plaza:

MES.	VENTAS.	DE	PRECIO.
Obre. 10	30 bocoyes	Cuba.....	18
11	55 idem...	Idem.....	17—18
12	850 idem..	.....	16½
..	500 cajas..	Habana...	16½

El mismo corresponsal nos remite las siguientes cotizaciones del oro en la plaza de N.-York desde el 10 hasta el 13 inclusive:

MES.	ABRIO.	VARIO.	CERRO.
Obre. 10	196½	199—196	198¼
11	198¾	200—204	203¼
12	203	202—204¾	204¼
13	203¾	204¾	206¾ á las 2.

La eleccion de Presidente y Vice-Presidente de los Estados-Unidos el 8 de noviembre próximo, será allí lo mas arbitrario que se ha visto jamás, segun se deduce del lenguaje de los órganos del partido democrático. El sufrajio universal desaparecerá completamente, y por tanto no podrá haber libertad electoral. Así sucederá, en efecto, si los gobernadores militares de todos los Estados ó de los diferentes departamentos, siguen las huellas, y esto es lo mas probable, del de Tennessee, Mr. Andrew Johnson, que es á la par candidato para la vice-presidencia. Mr. Andrew Johnson, cuyo oficio era el de zapatero, ha dado en efecto una proclama de la cual no se puede deducir otra cosa sino que en el Estado de su mando los electores que tenga á bien admitir no podrán votar sino por Mr. Lincoln y por él. La citada proclama, aunque algo estensa, es bastante curiosa para ser traducida. La insertamos, pues, al pié de estas líneas:

Por cuanto una parte respetable de los habitantes leales de los diferentes condados del Estado, y que se supone representa la voluntad de los unionistas de dichos condados, se reunió recientemente en una convencion en la ciudad de Nashville y adoptó, entre otras cosas, las resoluciones siguientes:

"Resuelto: que los ciudadanos de Tennessee que en la actualidad y siempre se hallan y se han mostrado adictos á la union nacional, participarán en la eleccion presidencial de noviembre próximo.

"Resuelto además: que en los electores habrán de concurrir los requisitos siguientes:

"1º Ser blanco libre, tener cuando menos 21 años de edad, ser ciudadano de los Estados-Unidos y de Tennessee seis meses cuando menos antes de la eleccion.

"2º Haber tomado voluntariamente las armas en defensa de los Estados-Unidos durante la guerra actual; estar sirviendo ó haber sido licenciado honrosamente.

"3º Ser amigo conocido del gobierno de los Estados-Unidos en el bondado respectivo.

"Resuelto además: que en el momento de ir á dar su voto se exija á cada elector que preste y firme el juramento siguiente;

"Declaro solemnemente que sostendré en lo venidero la Constitucion de los Estados-Unidos y la defenderé contra los ataques de sus enemigos; que soy amigo activo del gobierno de los Estados-Unidos y enemigo de los llamados Estados-Confederados; que deseo ardientemente la supresion de la rebelion; que me alegro sinceramente del triunfo de los ejércitos y de las escuadras de los Estados-Unidos y de la derrota y destruccion de los ejércitos y de las escuadras ó combinaciones armadas de los llamados Estados Confederados; que me opongo de corazon á todo armisticio ó á toda negociacion de paz con los rebeldes armados, hasta que la Constitucion de los Estados-Unidos y todas las leyes y proclamas á ella inherentes sean vijentes en todos los Estados y territorios comprendidos en la union nacional; que ayudaré sinceramente y asistiré al pueblo leal en todas las medidas, cualesquiera que fueren, que puedan tomarse para alcanzar ese objeto, y que presto este juramento libre y voluntariamente, sin ninguna salvedad mental. Dios me guarde."

Y por cuanto resulta de las deliberaciones de dicha convencion que se encomienda al go- [illegible] otra dicha resolucion, en el modo que [illegible] ma del para los intereses del gobierno:

Yo Andrew Johnson, Gobernador militar del estado de Tennessee, teniendo empeño en cooperar con los habitantes leales del Estado y en secundar sus laudables esfuerzos para restablecer el órden y la paz en el Estado, y á fin de librar las urnas electorales de las maquinaciones de los traidores por todos los medios racionales que pueden contribuir á este objeto, ordeno y mando que se verifique una eleccion presidencial en cada cabecera de condado, ó en cualquier otro punto conveniente del Estado de Tennessee, el primer mártes que siga al primer lúnes del mes de noviembre próximo, en la cual tomará parte todo ciudadano ó soldado blanco libre de edad de 21 años por lo menos, ciudadano de los Estados-Unidos y vecino desde seis meses del Estado de Tennessee, débidamente empadronado y que haya prestado préviamente el juramento prescrito en las resoluciones arriba enunciadas.

Y á fin de que dichas resoluciones, que forman parte de esta proclama, se cumplan fielmente y que solo los habitantes leales del Estado, y no otros, sean admitidos á ejercer su derecho de sufragio, nombro á varias personas cuyos nombres acompañan á esta proclama para presidir dicha eleccion y vigilar el empadronamiento de los votantes leales en sus condados respectivos.

Pero como se va aproximando el dia de la eleccion y podrian presentarse dificultades para completar el empadronamiento en un plazo tan limitado, ese empadronamiento no se considerará como calificacion indispensable ó prévia para votar; y en el caso de haberse reconocido que no era posible efectuarlo y en que la lealtad del votante fuese cosa conocida y comprobada, este podrá votar aun cuando no haya sentado préviamente su nombre en la lista....

En fe de lo cual he firmado y mandado estampar el gran sello del Estado el 30 de setiembre de 1864.—ANDREW JOHNSON.

Despues de copiar la proclama que precede, un periódico de Nueva-York añade:

Al trabajar por Mr. Lincoln, Mr. Andrew Johnson, el ex-zapatero, trabaja tambien por su propia cuenta. La convencion cuyas resoluciones cita, él la convocó y le dictó las decisiones. El ardid es tan grosero que sorprende el que Mr. Johnson desprecie bastante á aquellos á quienes se dirije para pensar en ocultárselo. Sería mas leal que Mr. Lincoln y Mr. Johnson se proclamasen por sí mismos presidente y vice-presidente por la gracia de Dios y de la fuerza, en vez de valerse de una parodia y de hacer que apelan á la voluntad nacional.

Insertamos á continuacion los partes oficiales en que los generales unionistas Stevenson y Sheridan dan cuenta de la última refriega ocurrida en el valle de Shenandoah:

Departamento de la Guerra, Washington, 10 de octubre á las 9 y 20 minutos de la noche.—Al mayor general Dix.—El mayor general Augur, jefe militar de Washington, y que desde hace cuatro dias se halla en las líneas nuestras que se estienden en la direccion de Front Royal, hasta cuyo punto se está prolongando el ferrocarril para proveer al abastecimiento del general Sheridan, participa por telégrafo desde Rectortown que dicho general ha llegado á Strasburg seguido por la caballería enemiga, y que en aquella direccion se ha oido un fuerte cañoneo.

Un telégrama del brigadier general Stevenson, jefe de Harper's Ferry, dice que ayer hubo algunos encuentros entre las fuerzas de caballería cerca de Fisher's Hill, y que el enemigo fué derrotado y tuvo que huir en distintas direcciones hácia los bosques y las montañas, dejando en nuestro poder once piezas de artillería y 350 prisioneros.—He aquí el telégrama:

"*Harper's Ferry, Virginia, 10 de octubre, á las 8 y 35 minutos de la noche.*—Al Hon. E. M. Stanton.—Nuestra caballería atacó al enemigo mas allá de Fisher's Hill, lo derrotó llevándolo en retirada hasta mas allá de Mount Jackson, y le quitó once cañones y 350 prisioneros. Los rebeldes andan dispersos por los bosques y las montañas.—J. D. STEVENSON, brigadier general".

Despues de haber comunicado lo que precede, se ha recibido en este departamento un despacho oficial del general Sheridan en que anuncia la victoria de su caballería sobre toda la que tienen los rebeldes en el valle á las órdenes del general Rosser.—Dice así:

"*Strasburg, Virginia, 9 de octubre, á las 12 de la noche.*—Al teniente general Grant.—Llegué hasta este punto sin ser perseguido por el enemigo hasta ayer á una hora avanzada, cuando se presentó por la retaguardia una gran fuerza de caballería. Al punto hice alto para atacarla, y logré convencerme de que aquella fuerza estaba compuesta solamente de toda la caballería que tienen los rebeldes en el valle, mandada por Rosser, y dispuse que Torbert la atacase hoy al amanecer y acabase de una vez con este "salvador del valle". El ataque se verificó de una manera espléndida. Custer, jefe de la tercera division de caballería, cargó por retaguardia, y Merritt, con la primera division, por el camino de Strasburg. Merritt cojió cinco cañones y Custer seis, con sus armones, fraguas de campaña, etc., y entre las dos divisiones cojieron además 47 carros, camillas de campaña, etc. Entre los carros se encuentran los del estado mayor de Rosser, Lomax, Wickham y el coronel Pollart. El número de prisioneros será 330.

"Apénas cargó nuestra valiente caballería, cuando se desbandó el enemigo y echó á correr. Nuestros ginetes lo persiguieron sin darle tregua hasta 26 millas de distancia, pasando por Mount Jackson y cruzando tambien el brazo septentrional del Shenandoah, pues me pareció que valía la pena de perder un dia aquí para arreglar de una vez á este nuevo general de caballería.

"Con los once cañones tomados hoy, llegan á 36 los que le hemos quitado al enemigo en el valle del Shenandoah desde el 19 de setiembre. Algunos de estos cañones son nuevos y no han sido usados todavía. Tienen la siguiente marca de fundicion: *Tredegar Works.*—P. H. SHERIDAN, mayor general".—EDWIN M. STANTON, secretario de la Guerra.

Al pié de estas líneas publicamos algunos estractos de los periódicos europeos que hemos recibido por el vapor *Havana*.

El corresponsal del *Times* de Lóndres en París dice, tratando de los disturbios ocurridos recientemente en Turin, que estos sucesos redundan en descrédito y de las autoridades, la policía y el ejército y agrega lo siguiente: Indudablemente existian entre el populacho algunos espíritus mal intencionados; esa masa que es eterna enemiga de todos los gobiernos y que hizo todo lo posible para ocasionar derramamiento de sangre; pero el ejecutivo parecia obligado á obrar de la manera peor para frustrar aquel intento. La *Gazzetta del Popolo*, periódico radical y ultra piamontés, contribuyó á esa anarquía, que parece ser el objeto de su constante estudio; y no bien habian revelado imprudentemente los periódicos semi-oficiales el cambio de capital que se proyectaba, cuando comenzaron á circular caricaturas y alegorías apropiadas para irritar al populacho.—*Gianduja*, el tipo piamontés, ó sea el *John Bull* del reino sub-alpino, hoy incorporado en el gran reino italiano, fué exhibido cubierto de harapos, arruinado por la traslacion del gobierno á Florencia; Minghetti *fué caricaturado* representando un carnicero que mataba un toro de cuyo corazon manaba un torrente de sangre: el toro representaba las armas de Turin. La muchedumbre contemplaba estas alegorías, leia los artículos incendiarios de la *Gazzetta del Popolo*, volvia á sus hogares donde su enojo se recrudecia y por fin acudió á deplorables manifestaciones. Pero mucho mas deplorable ha sido todavía la premura con que las tropas y la policía cargaron é hicieron fuego contra sus compatriotas.—Acerca de la conducta de los llamados "Guardas de la seguridad pública" el mejor comentario se encuentra en el decreto que ordena la disolucion de la compañía que estaba de servicio en Turin y que cayó brutalmente á sablazos sobre una muchedumbre que ningun acto de violencia habia cometido. Los sucesos del 22, y la lucha que tuvo efecto en la plaza de San Cárlos, son principalmente de lamentar. Todo el que haya estado en Turin recordará la hermosa plaza de San Cárlos, atravesada por tres de las calles mas principales de la ciudad, con la estátua del rey Manuel Filiberto en el centro, y cuyos *pasajes* están cubiertos por una sólida arquería. En esa plaza comenzó el pueblo á reunirse; y como hubiese pasado el dia tranquilamente, se esperaba que no se renovasen los disturbios del 21; pero esta esperanza quedó burlada. Cuando el pueblo entró en la plaza encontró tropas colocadas debajo de la arquería. Cómo comenzó la refriega no puede asegurarse; pero parece que se arrojaron piedras contra la casa del prefecto, ocupada por los carabineros, y que se mandó al populacho que se dispersara; pero este, en vez de hacerlo, contestó con dos tiros que hirieron á otros tantos carabineros. Segun la relacion oficial, no se sabe si se dió órden á las tropas para hacer fuego, pero el hecho es que lo hicieron, y bastante nutrido. Una escena terrible se siguió á esto. Las arquerías corren á lo largo de los lados mas estensos de aquella oblonga plaza, y bajo esos arcos se colocaron batallones de infantería [illegible] 17 y 66. Los carabineros, situados en frente, hicieron un fuego nutrido, cayendo sus balas entre las tropas de [illegible] de los cuales mató al coronel Co- [illegible] en muertos ó heridos otros [illegible] filas, creyendo que el pueblo [illegible] sobre ellas, [illegible] la confusion que siguió, [illegible] los tres lados de la plaza, las tropas hacian fuego sobre el pueblo, [illegible] entre otras cosas, dicen que habo 24 muertos y 60 heridos, entre ellos 8 soldados muertos y 14 heridos. De estos últimos algunos lo fueron de piedras y otros de bala pequeña, que se comprende fuese disparada por el pueblo".

Termina el corresponsal asegurando que las tropas manifestaron gran falta de disciplina y que lo único que puede alegarse en su escusa es la poca costumbre que tienen de lidiar con motines y demás movimientos de esa clase. El prefecto habia sido removido de su destino y el gobierno habia ordenado que se hiciese una investigacion de los hechos.

Respecto de la cuestion danesa escriben á un periódico lo siguiente:—Los plenipotenciarios daneses han concedido, segun se dice, cuanto se les exijia en la cuestion de territorio, y aun parece que están dispuestos á someterse á una rectificacion de la frontera, tal como se propone por los poderes alemanes. Aun en lo que se refiere á desavenencias rentísticas los dinamarqueses no presentan objecion alguna insuperable. Dícese tambien que se aguardaba que las dos grandes potencias alemanas se pusiesen de acuerdo con la Dieta de Franckfort acerca de la sucesion del Scheleswig-Holstein. Entretanto los partidarios de Prusia ganaban terreno en los Ducados, y el principio de que el Scheleswig Holstein se una á la Prusia, en lo que se refiere á su organizacion militar y diplomática, se ha hecho el tema diario de discusion en los periódicos locales.

La conferencia de Praga, relativa á la admision de Austria en el Zollvereoin, no ha producido resultado alguno visible.

El *Moniteur*, órgano del gobierno francés, publica lo siguiente:—El 21 de este mes, Su Majestad la Emperatriz recibió en Schwalbach la visita de S. M. el emperador de Rusia y de S. A. I. el Archiduque Estéban de Austria.

El mariscal Forey ha sido nombrado comandante del tercer cuerpo del ejército en reemplazo del mariscal Mac-Mahon que ha sido destinado al gobierno general de Arjel.

A su regreso de Hungría el emperador de Austria tuvo una conferencia, en Schoenbrunn, con los señores de Rechberg y Schemerling en que se trató de la convencion franco-italiana. Dos dias despues se reunió todo el gabinete y tras una larga deliberacion decidió, segun escriben de Viena á *La France*, que Mr. de Bach regresase inmediatamente á Roma para seguir de cerca los resultados que surjan de la nueva situacion creada por la convencion del 15 de setiembre. El gabinete resolvió tambien en esa sesion convocar el Reischradt para el 8 de noviembre próximo.

La vista de la causa de Müller, el presunto asesino de Mr. *Briggs*, en el tribunal de primera instancia, pasó sin que ocurriese incidente alguno notable. El acusado parecia mas tranquilo que á su llegada á Inglaterra y cuando se le mandó probar el sombrero que se encontró en el wagon del ferrocarril, y que se cree ser el suyo, lo hizo sin inmutarse. Como ya lo hemos dicho, ha sido declarado "culpable" en el asesinato de Mr. Briggs, por el jurado, y esta corporacion en la sentencia dictada insta al gobierno del pais para que provea con una lejislacion adecuada á la seguridad de los que viajan por los caminos de hierro ingleses.

De Malta escriben que la barca *Crawfords*, su capitan Browne, cambió señales en el Canal de Malta con un corsario confederado.

Continuaban las quiebras en Inglaterra: Citanse entre otras las siguientes: A Gee y Cª negociantes con la India, por un millon de libras esterlinas; Early & Smith, esportadores de lencería, por £80.000, y Hall y Jones, corredores de azúcares en Liverpool, por millon y medio de libras.

El empréstito confederado bajó el 30 á 57; pero se rehizo y cerró á 62—64.

NOTICIAS DE LA PENINSULA.

De los periódicos de Madrid, recibidos por la vía de Nueva York estractamos las siguientes noticias y pormenores por órden de fechas.

Madrid, 22 de setiembre.

La *Gaceta* de hoy publica lo siguiente:

EXPOSICION A S. M.

Señora: Circunstancias de todos conocidas han exacerbado las pasiones políticas en los últimos tiempos, y no es estraño que la prensa á veces fuese la espresion de ellas, como lo es de las opiniones de los partidos militantes. Natural era por lo mismo que los gobiernos encargados del cumplimiento de las leyes y de la conservacion del órden público emplearan la represion, llevando ante los tribunales á los que creian que habian abusado de aquel medio. Pero V. M., elevándose siempre á mayor altura que los partidos políticos, é inaccesible á sus pasiones, reserva el uso de su real prerogativa para aplicarla en el momento en que juzgue que su ejercicio no puede dañar á la accion del poder. Conociéndolo así vuestro gobierno, inspirado en los altos y nobles sentimientos de V. M., de acuerdo con el Consejo de ministros, tengo la honra de proponer á V. M. el adjunto proyecto de decreto.

Madrid, 21 de setiembre de 1864.—Señora.—A L. R. P. de V. M., el Duque de Valencia.

REAL DECRETO.

De conformidad con lo propuesto por mi Consejo de ministros;

Vengo en decretar lo siguiente:

Artículo 1º Concedo amnistía por todos los delitos de imprenta cometidos hasta la publicacion del presente decreto.

Artículo 2º Se sobreseerá desde luego en todas las causas pendientes, y no se incoarán otras por los propios hechos ni sus consecuencias.

Artículo 3º Los ministros á quienes corresponda dictarán las resoluciones necesarias para que mi voluntad se cumpla.

Dado en Palacio á veintiuno de setiembre de mil ochocientos sesenta y cuatro.—Está rubricado de la real mano.—El Presidente del Consejo de ministros, Ramon María Narvaez.

—El señor don José Olózaga desmiente en una carta que publicó ayer *La Iberia* el despacho telegráfico que vió la luz en *La Correspondencia*, atribuyendo planes revolucionarios á los generales Espartero y Prim y al señor Olózoga (don Salustiano). El autor de esta carta emplea una viva sátira para desmentir la noticia, burlándose de que haya quien imagine que los jefes progresistas pueden entenderse con el carlismo.

—*La Correspondencia* dice que es cierto que varios capitalistas españoles y estranjeros se han acercado al señor ministro de Hacienda para ofrecerle fondos, pero el señor Barzanallana no habia creido conveniente aceptar sus proposiciones, teniendo á su disposicion para cuando lleguen á ser necesarios los recursos votados por las Córtes á propuesta del señor Salaverría.

—Ha sido ascendido al empleo de comandante de infantería del ejército de Ultramar, con destino al de la isla de Cuba, don Juan Madan y Uriondo, capitan de la misma arma en la Península y auxiliar de la secretaría de la direccion general de la Guardia civil.

—Por la direccion de matrículas del ministerio de Marina se ha dispuesto, que á todos los matriculados sustituidos en cualquier concepto, se les aplique el plazo de responsabilidad de dos años que marca el artículo 1º, párrafo 2º de la ley de resoluciones y enganches de los matriculados de mar de 27 de marzo de 1862, aun cuando no resulte cubierta aquella por causas incidentales de los sustitutos durante el tercer año á que se estendia la referida responsabilidad, segun la espresada real órden de 10 de enero de 1851.

—*La Esperanza* ha publicado estas líneas, que creemos no tengan fundamento:

"Sabemos que don Juan de Borbon, el hijo de don Cárlos, ha hecho una renuncia solemne y espresa de todos los derechos que creia tener como hijo de don Cárlos y heredero del conde de Montemolin, y que esa renuncia consta en los archivos legislativos, aunque no se ha querido, y se ha hecho bien, dar cuenta de ella oficial y públicamente."

—Se asegura ayer tarde que S. M. la Reina asistirá personalmente á la apertura de los estudios de la Universidad central, y que entregará por su propia mano los premios y las medallas á los alumnos que las han ganado en público certámen por su aplicacion y aprovechamiento.

—Ha regresado á Madrid el señor don Nicolás María Rivero, cuya salud, dice *La Democracia*, es delicada. Deseémosle un completo alivio.

—Han sido declarados cesantes por reales decretos que hoy aparecen en la *Gaceta*, con el haber que por clasificacion les corresponda, don Benito Canella y Meana, gobernador de la provincia de Santander; don Francisco Javier Camuño, gobernador de la provincia de Lugo; D. Higinio Polanco, gobernador de la provincia de Orense; don Joaquin Maldonado Macanas, gobernador de Pontevedra; don Ramon Cuervo, de la provincia de Teruel, y don Matías Edmundo Tirél, marqués de los Ulagares, de la de Vizcaya.

—Por reales decretos que hoy publica la *Gaceta*, han sido trasladados los siguientes gobernadores de provincias:

D. Eduardo Capelástegui, que lo era de Castellon, ha sido destinado á la de Albacete; y don Julian Nocedal, que lo era de esta última, ha sido destinado á la primera.

D. Francisco Fernandez Golfin, gobernador de Zaragoza

verla á *embarcar*.—Al principio oreia que esa molestia dejarían de dársela los carretones cuando se terminara la obra del adoquinado de la plazuela; pero ya este se ha concluido y las cosas no han variado.

El dentista Sr. Bonelly.—Notable operacion.—Un apreciable amigo nuestro, que nos merece entero crédito, acaba de participarnos la difícil é importante operacion que en estos últimos dias ha practicado con el mas feliz éxito el entendido cirujano dentista don José María Bonelly y Zayas en la persona del negro Canuto, esclavo de D. Vicente Nuñez, vecino de la calle de Cadenas en la villa de Guanabacoa, cuya operacion consistió en la estirpacion completa de la parte media de la mandíbula inferior, á causa de una degeneracion cancerosa de todos los senos alveolares y catorce fístulas, de las cuales siete correspondian á la parte esterior en comunicacion con las glándulas salivares y las otras siete sobre el maxilar esterno de la misma mandíbula, y una inyectacion purulenta en la espresada mandíbula hasta la articulacion. El Sr. Bonelly, con el acierto y serenidad que acostumbra en cuanto concierne á su profesion, acometió tan difícil trabajo, y merced á él, el paciente, á quien antes agobiaban crueles dolores, haciéndole insoportable la vida, se encuentra en estado de convalescencia, no obstante la gran hemorragia que como consecuencia de la espresada operacion se le presentó el mismo dia. Felicitamos al Sr. Bonelly por este nuevo triunfo que acaba de obtener en su carrera, é invitamos á las personas curiosas á fin de que pasen á examinar la espresada mandíbula, que dicho señor conserva en aguardiente, en su morada, calle de Dragones.

Sociedad de Nta. Sra. de Regla.—Se nos pide la insercion de lo siguiente:—"El sábado 22 del corriente se efectuará en este instituto una funcion lírico dramática, la cual constará del drama en tres actos y en verso titulado "Traidor, inconfeso y mártir", y de las piezas que ejecutará la seccion de música, tomando parte en la funcion los Sres. D. Laureano Diez, D. Venancio Quevedo y D. Francisco Arce, lo que se anuncia por este medio para conocimiento de los socios.—El Secretario."

Con mucho gusto.—Deseosas muchas jóvenes de poseer la danza que han oido tocar mas de una vez en la retreta por la banda de música del batallon de ingenieros, titulada "La muerte de la vivijagua,", se nos pide recomendemos al autor de la misma que la haga imprimir, seguro de que las solicitantes le quedarán agradecidas, además de que será algo respetable el número de ejemplares que ellas tomen. Es tan digna de ser atendida la peticion que no creemos se le dé carpetazo.

Trasladado.—"Sr. *Gacetillero del Diario de la Marina*:—Chinito: Quisiéramos, validas de lo amable que eres para con nuestro sexo, que hicieras buena en el domingo prócsimo tocára en la retreta la banda de música que esté de servicio las piezas "Un viage á Güines" y la "Batalla de Inkerman": nos han llegado unas amigas de Europa y los Estados-Unidos, y desean oirlas, pues las han oido celebrar mucho.

Si tú nos haces el favor de interesarte por nosotras para darnos ese gusto, te prometemos la justa recompensa de tanta galantería, y una mirada (por vía de regalo) de tus amigas.—*Várias vecinas del barrio de Colon.*"

Barrio del Horcon.—Se nos remite para su publicacion el siguiente—"Programa de los festejos que tendrán lugar en los dias 21, 22 y 23 del corriente con motivo de celebrarse á la Santísima Vírgen del Pilar, Patrona de dicho barrio.—Viérnes 21.—A las seis de la tarde: una lucida procesion, cuyo acompañamiento se compondrá de señoras, conducirá á la Vírgen desde la casa del señor Cura hasta la iglesia, cerrando la marcha la banda de Bomberos. A las ocho de la noche retreta en los portales de la Sociedad.—Sábado 22.—A las siete de la noche, gran salve: á las siete y media, vistosos fuegos artificiales en el placer de Magriñe: á las ocho, ataque y defensa del castillo situado en el mismo punto.—Domingo 23.—A las ocho de la mañana: Fiesta de iglesia, con sermon, á cargo del Pbro. D. Pedro Arburu.—A las cuatro de la tarde, procesion por la carrera de costumbre; á las ocho de la noche, gran baile en la Sociedad del Pilar, el que concluirá al cañonazo del Alba.—*La comision.*"

Barrio del Santo Angel.—Se nos ha remitido el siguiente programa de las fiestas que aquel barrio dispone en honor de su patrono: "Al amanecer del 23, misa de calendas con música; dia 22 á las 7, gran salve y fuegos artificiales á cargo del pirotécnico don Pedro G. Funes, siendo todo amenizado con música; dia 24, gran fiesta religiosa á la que asistirá el Ilmo. Sr. Obispo de Cartajena y predicará el R. P. Maruri; dia 25, misa cantada, verificándose la rifa de la ternera á las 4 de la tarde; dia 26, fiesta por los señores condes de Fernandina, en la que predicará el Pbro. Br. D. Luis Marrero; dia 27, misa solemne; dia 28, gran fiesta costeada por el señor don José Ricardo O'Farrill, predicando el distinguido orador Pbro. don Pedro Arburu; dia 29, misa solemne; dia 30, gran fiesta costeada por el Sr. D. Ramon Morales, en la que predicará el Pbro. D. Gregorio Escudero, cura de Regla, y procesion á las 5 de la tarde, acerca de la cual se darán pormenores oportunamente. La música que amanizará todas estas fiestas es la del conocido don José G. Montero, antigua de Alarcon. Los santos han sido vestidos por la piadosa señora que generalmente desempeña ese encargo. Estas fiestas se deben al celo del señor cura párroco. Los dias 23, 24 y 30 habrá luminarias, cortinas, bailes y mucha animacion."

Bordados.—Segun un anuncio inserto en la seccion correspondiente de este periódico, en la sedería "La Borla," se ha recibido recientemente una coleccion de bellísimos bordados de alfombra y mostacilla, tan dignos, por su mérito, de figurar en un cuadro, como en alguno de los muebles que contribuyen al embellecimiento de un salon. Parte de esos bordados están solamente principiados, á fin de dar una idea de los estambres ó la mostacilla que deben emplearse para la mejor combinacion de los colores, de modo que, las jóvenes que deseen regalar, por ejemplo, al Bazar que debe inaugurarse el 19 de noviembre, una obra hecha por sus manos, hallarán, tal vez, entre los bordados referidos alguno que corresponda al deseo manifestado de que contribuyan así á tan piadoso objeto.

Guanabacoa.—En aquella villa se disponen las fiestas religiosas siguientes: Tanto el sábado como el domingo próximos se cantará en la parroquia, á la hora de costumbre, una gran salve, terminada la cual se quemarán varias piezas de fuegos artificiales en la azotea de la plaza del Mercado. A las nueve de la mañana del domingo se celebrará una solemne misa en honor de la Santísima Vírgen de la Asuncion, estando el sermon á cargo del Pbro. D. Juan Galian. A las cinco de la tarde se efectuará la procesion de la espresada Vírgen por la calle Real y las de la Concepcion y las Damas. A las nueve de la mañana del lúnes se cantará una solemne misa á San Rafael, predicando el Pbro. D. Gregorio Escudero. Se trata de que esas fiestas queden con el mayor lucimiento, y al efecto se dispone todo lo necesario.

Publicacion.—Tenemos á la vista un ejemplar de la obrita que con el título de "Viages por China y el Japon, ó detalles interesantes sobre las producciones naturales é industriales, los monumentos, curiosidades, usos y costumbres de sus habitantes" escribió en francés Prieur de Sombreuil y ha traducido al castellano el Sr. D. Federico Arango, Auditor honorario de Marina.

No podemos entrar en detalles sobre el libro en cuestion porque la falta de tiempo nos impide consagrarnos á su lectura; pero desde luego su título le hace interesante para los amigos de instruirse, y en ese concepto lo recomendamos á la atencion pública.—Advertimos sí, hojeándole por varias páginas, que la traduccion es clara y correcta.—No dice el tomo, ni se nos ha dicho de palabra, donde se halle de venta el repetido tomito, impreso en Madrid; pero suponemos que será en las principales librerías de esta capital, y entre ellas la de los Sres. Charlain y Fernandez.

Sr. D. A. V. M.—Queda en nuestro poder la comunicacion que V. nos dirije y el párrafo que para nuestra seccion la acompaña, y no nos decidimos á publicar este último porque refiere cosas inverosímiles.

A derecho.—Se dirije á nuestra hermana y vecina la ciudad de los dos rios la siguiente pregunta, respecto de cuyo contenido estamos *in albis*.—"¡Por qué razon no hay vacunador en el pueblo de Seiba Mocha, cuando á la convocatoria de aspirantes que para esa plaza se hizo acudieron varios facultativos, sin que se haya nombrado hasta ahora ninguno?—*Un vecino.*"

Ave de rapiña.—Ayer fué puesto á la sombra un asiático acusado de haber hurtado hace tres ó cuatro semanas en reloj que su patrono, vecino de la calle de Cuba, tenia sobre una cómoda. Al ser registrado se le encontró una prenda que parece ser la que se echaba de menos y ademas sesenta y cuatro pesos tres reales que quisa fueron adquiridos de un modo parecido á *como lo fué el reloj*.

Accidente.—Un individuo blanco, ciego, vecino de la calle de la Bomba atravesaba en medio del dia de ayer de una acera á la otra en la calle del Obispo, á tiempo que por allí tranitaba un hombre conduciendo una vaca. Tropezó el ciego con el cuadrupedo y cayó al suelo fracturándose el brazo derecho. Dícese que el facultativo encargado de reconocer al paciente opinó que el daño era de fácil remedio.

Asegurado.—Lo fué ayer por el celador del barrio del Arsenal un pardo de 19 años de edad, de oficio calesero, acusado de ser autor de la ocultacion de cuarenta y nueve onzas de oro que en la noche del 17 del corriente se le habian olvidado en una volante de alquiler junto al peradero de Concha.

Tragedia.—Armóse anoche una en una casa de la calle de la Lamparilla entre un marido y mujer, lugullinós de la misma, y un intruso, resultando heridos en la cabeza la señora y el último de los citados individuos. El celador del barrio tomó cartas en el asunto remitiendo al hospital de San Felipe y Santiago al descalabrado y al que salió ileso al hotel de la Punta.

Opio.—Entre once y doce del dia de ayer un vecino de la calle de la Marina participó al celador del barrio de Jesus del Monte que en el arroyo de Agua Dulce flotaba el cadáver de un hombre. Pasó el espresado celador á dicho lugar y se procedió á la estraccion del referido cadáver, resultando ser el de un asiático que hacia tres dias habia desaparecido de la casa de su patrono. Verificada la autopsia manifestaron los facultativos que la tuvieron á su cargo que la muerte habia sido producida por una gran dósis de opio que se supone tomaría el suicida en el mismo lugar donde se halló el cadáver, pues se le encontró en un bolsillo de la levita un pomo que aun contenía restos de aquella sustancia.

Bajó otra vez.—El termómetro de las multas bajó ayer estraordinariamente, pues solo á cinco ascendieron las que impuso en ese dia la policía.

Casi á franco por dia.—De todos los banqueros el baron Rothschild es sin disputa el que posee la mejor coleccion de autógrafos de pedigüeños de dinero. Como es de suponer, recibe diariamente pedidos en todos los tonos y con frases las mas tiernas; pero todas las cartas reunidas del baron no tienen el valor de la última que acaba de recibir, en la que su autor le promete, mediante la suma de CINCUENTA MIL FRANCOS, una existencia de 150 años.

A esta magnífica promesa, y á la no menos magnífica peticion, el banquero israelita ha respondido lo siguiente:

"Muy señor mio: sucédeme con mucha frecuencia verme amenazado de muerte si no entrego determinadas sumas de dinero; pero de seguro que es V. el primero que nada me ha pedido al proponerme la prolongacion de mi vida. La proposicion de V. es ciertamente la mejor y la mas humana; pero como mi religion me enseña que estamos todos á la voluntad de Dios, de aquí que nada quiero hacer para sustraerme á ella. Mi negativa, por otra parte, en nada perjudica á su descubrimiento, del que creo no dejará V. de aprovecharse para sí mismo. Y á la par que con sentimiento por no poder aceptar su proposicion, le felicito á V. sinceramente por el buen resultado de su idea y le ruego que, si V. á vivir en esta tierra.

Soy de V., &c.—J. de ROTHSCHILD."

¿Quién podrá decir ahora que los banqueros no tienen chispa?

El Autógrafo.—De París publica un *fac simile* de las siguientes líneas escritas por Rossini en el Album de Adelina Patti:—Mi buena Adelina: Nada podia ser mas facil para mí que estampar una idea en tú Album—una idea que llena mi cabeza: Acariciarte como á una criatura adorable, admirar tu talento fascinador y ser por siempre tu amigo.—G. ROSSINI.

NOTICIAS RELIGIOSAS.

VIERNES.—*San Hilarion abad y Sta. Paula y compañeras, vírgenes y mártires.*—Aunque recientemente la historia del anacoreta San Hilarion: sustenta años estuvo escondido en un desierto, entregado á la mas austera y rígida penitencia, sin ver casi persona alguna, privado de las cosas que ahora se reputan necesarias para la vida, ocupado siempre en la oracion, en la meditacion y en la penitencia; y sin embargo, cuando se aproxima la hora de su muerte tiembla y se estremece, porque considera cercanos el juicio, [illegible] que reflexionen ofrece este tenor de San Hilarion á tantos cristianos que viven en descuido respecto á su alma!—Era Urania un alto grado de gracia, y Paula y Eustoquia de virtud. Ellas amaron á Dios tan tiernamente, y quisieron persuadirlá que abjurase la religion católica y se tindiese á sus instancias: como la santa acompañada de una multitud de doncellas, le contestase con cristiana entereza y grave angustia, y cómo, ademas de bárbaros soldados cubran mano á la espada y acometieron á aquellas inocentes vírgenes. Unas fueron atravesadas, otras degolladas y todas murieron en el territorio de Colonia el 21 de octubre del año 304.

También se mencionan los Sres. Asterio pbro., Lucio, Zotico y 12 compañeros todos mártires, Cilino, Victor lector, Amano monje, y Pitan y Rad conf.

FIESTAS DE SABADO.—*Cuarenta solemnes.*—En la T. O. de San Francisco, de la de la Santísima Vírgen y la del Sacramento á las 7, en las Ursulinas á S. D. M. de renovacion, en la Catedral la del Tercio á las 8: á la Santísima Vírgen bajo las advocaciones y horas de costumbre: en la Catedral, la Merced, Santo Domingo, San Felipe, Sta. Clara, Sta. Catalina, V. O. T. de San Francisco, San Isidro, Sr. V. T. de San Francisco, Sta. Teresa, Sto. Angel, Espíritu Santo, Ma. Servrate, Guadalupe, Jesus María, San Nicolás, Carraguao, Jesus del Monte, y en todas las iglesias de Guanabacoa.

BELEN.—A las 7 y 8 piadosos ejercicios del Patísimo Corazon de María, de costumbre.

SALVES.—En la Catedral, la Merced, Sto. Domingo, San Francisco, San Isidro, Sta Clara, San Catalina, Ursulinas y en todas las iglesias de la Habana de costumbre.

CORTE DE MARIA.—*Dia 21 de Octubre.*—Corresponde visitar á Ntra. Sra. de Valvanera, en San Francisco.—En Guanabacoa á Ntra. Sra. de la Divina Pastora, en la parroquia.

RASTRO DE GANADO MENOR.

Movimiento de corderos en pie, precio, arrobas y existencia para el 20 del corriente.

Procedencia de	Machos	Cabras	Número de cabezas	Peso arrobas lbs.	Precios por arroba	Existencia cabezas	Existencia arrobas
Cerdos	26	32	162	117	11 Manteca 10 6 44	861	
Carneros	4	45	51	4	Carne... 11 4 46		
					5 ..... 10 4 46	149	

Habana, 19 de octubre de 1864.—El Administrador, *J. M. Felix.*

RASTRO DE GANADO MAYOR.

Ocurrido de reses mayores y terneros, precio, arrobas y existencia para el 20 del corriente.

GANADO.	NUMERO	PESO Arrobas	lbs	PRECIOS	EXISTENCIA.
Toros...	145	1,094	0	5 20	106
Bueyes...	3	100	0	4 18	00
Terneros...	17	1	0	5 26	00
TOTAL...	171	1,221	00		106

Rastro mayor, 19 de octubre de 1864.—El Administrador *Santiago Dias.*

REAL CASA DE BENEFICENCIA Y MATERNIDAD,

Relacion de los donativos hechos por las personas que se espresan para el gran Bazar que se ha de celebrar el dia 19 de noviembre próximo con destino á la construccion de un departamento para ancianos desvalidos y ensanche del de niños.

La señora de Carrera: una bonita escribanía y un cesto de dulce cristal.

El señor don Benigno González y Alvarez: un hermoso cesto de dulce cristal.

La señora doña Magdalena Vieta de Noya: un hermoso abanico de nácar muy fino y un pañuelo de olan bordado al bastido muy fino.

La señora doña María Valdevieso de Moner: un pañuelo bordado de blanco y punzó.

El señor doctor don Juliano A. Galuzzo: una bonita roseta de nácar con secreto y flitres dorados.

La señora doña Dolores Valdés de Galuzzo: un hermoso silla de caoba y vigilia para iglesia.

El señor don Julián Rafael Galuzzo: una bandeja charolada.

El Ilustre Ayuntamiento de Guanajay: tres jarras de alabastro de mucho gusto.

El señor Teniente Gobernador de San Cristóbal don Francisco Fernandez de la Reguera, remitió los efectos siguientes donados por los paisanos de aquel pueblo:

Sr. D. Federico Urrutia: una botella de tocador.
Sr. D. Joaquin Piñera: un alhornoz de señora.
Sr. D. Ramon Zenzano: dos abanicos de señora.
Sra. doña Teresa Rubert: un pañuelo.
Sr. D. Joaquin Tarajano: un pañuelo de olan bordado.
Sr. D. Manuel Garay: id. id.
Sr. D. Francisco Sánchez: id. id.
Sr. D. Manuel Castellanos: dos mujeres chicas.
Sr. D. José Sanchez: dos botellas de china.
Sr. D. Pánfilo Diaz: un cuadro con paisaje.
Sr. D. Domingo Sotorrío: un abanico de cabeza.
Sr. D. Rafael Ruiz: id. id.
Sr. D. José Moliner: id. id.
Sr. D. José Lorenzo: id. id.
Sr. D. Angel Ruiz: id. id.
Sres. Rou y hermano: un abanico de nácar.
Sr. D. Tomás Pagsual: un abanico de hueso.
Sr. D. Francisco Torres: uno id. de marabú.
Sr. D. José Martinez: un cesto de vestido de baré.
Sr. D. Juan Piñera: id. id.
Sr. D. Francisco Alvarez: un corte camisa de tela real de color.
Sr. D. José Casanova: un pañuelo de hilo.
Sr. D. Francisco Noriega: media pieza de muselina.
Sr. D. José Ortega: un tambor.
Sr. D. Pedro Mendiburi: un par de botas de señora.
Sra. D. Dolores Guzman: id. id.
Sra. doña Candelaria Montemayor: dos pomos de cristal.
Sra. doña Teresa Cruz: un par de candeleros platicados.
Sr. D. José P. Martinez: dos pañuelos de cuello.
Sr. D. Isidro Hernandez: dos pulseras de cuentas.
Sres. Fernandez Lopez y Comp.: un vestido de gro negro con tres volantes.
La señora doña Merced Angulo de Arozarena: una pila de agua bendita de tamaño grande con tres imágenes de porcelana.
El señor doctor don Nicolás José Gutierrez: una linda y curiosa licorera de cristal con adornos dorados, compuesta de cuatro frascos y ocho copas, todo en una bonita caja de palo de rosa guarnecida de metales dorados.
Una señora: dos bonitas botellas de tocador de porcelana con dorados y otros adornos.
El Sr. Pbro. D. José de la Peña y Duran, Cura Párroco de San Miguel del Padron: dos pequeños floreros de loza de china.
La Sra. Dª Rosalía de los Dolores Valdés: una linda dulcera de cristalcon la tapa figurando una gallina.
La Srta. Dª María de los Dolores Abad: una bonita dulcera de cristal con su tapa y plato.
La Srta. Dª Francisca de Asis Ayala: una dulcera de cristal con su tapa y plato.
La Sra. Dª Ana Gassó de Amigó: un hermoso frutero de cristal labrado.
La niña Cándida Valinoti: un barquito de vidrio muy pequeño.
El Sr. D. Juan J. de Hermoso: dos globos, celeste y terroste.
El Sr. D. José G. Copola: un cuadro con marco de mople que representa á la actriz Josefina Medori.
Sra. Dª Agustina Josefa Valdés: una linda dulcera de cristal con la tapa figurando una gallina.
Habana, 20 de octubre de 1864.—*Tomás de Reina.*

COMUNICADOS.

Vosotros, los que padeceis de escrófulas y padecimientos escorofulosos, ¿por qué no os purificais?—¡Por qué os obstinais en ostentar barros, pústulas, ronchas, nacidos y úlceras?—¿Por qué os dejais atormentar por mala dijestion, reumatismo y gota?—¿Por qué permitís que las sífilis ó las enfermedades producidas por el mercurio se apoderen de vuestros cuerpos, corroyendo y destruyéndolos?—¿Por qué permitís que la sangre viciada distribuya sus impurezas en todo vuestro sistema?

El estracto compuesto de Zarzaparrilla de Ayer oura estos padecimientos y los espele del cuerpo.

Con su uso gozarois de mas salud, de mas aseo personal y no tendreis pena de presentaros ante la sociedad.

De venta únicamente por mayor en la calle de Mercaderes número 13. 6-19

El instrumento mas agradable que se conoce es el órgano de MASON Y HAMLIN, cuyo depósito se halla en casa de los Sres. Cosculluela y Carreto, calle del Obispo n. 12, Habana, donde pueden pedirse circulares

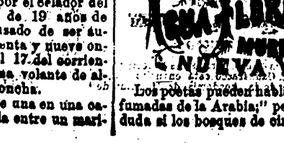

Los poetas pueden hablar de "las brisas perfumadas de la Arabia;" pero se puede poner en duda si los bosques de cinamomos y naranjos exhalan un aroma tan refrescante como el perfume de esta esencia floral. La atmósfera, que absorve la fragrancia de casi todas las aguas de tocador, parece que no tiene efecto alguno sobre el esquisito aroma que pertenece por escelencia á esta refrescante preparacion. Contiene, por decirlo así, el perfume condensado de las flores mas aromáticas de la América tropical, y su fragrancia parece inagotable, aun cuando esté espuestas á una evaporacion y difusion continuas. En este concepto, se parece á la lejítima Agua de Colonia, y en las Antillas y la América del Sur, en donde se usa casi universalmente, es preferida al costoso cosmético aleman.

Un caso estraordinario de aniquilamiento por pérdida de sangre; curado con la

¡¡¡Zarzaparrilla de Bristol!!!

Ingenio Dos Hermanas, 28 de mayo de 1864.

Sr. ajente de los señores LANMAN Y KEMP.

Nueva-York.

Bajó otra vez.—El termómetro de las multas bajó ayer estraordinariamente, pues solo á cinco ascendieron las que impuso en ese dia la policía.

Casi á franco por dia.—De todos los banqueros el baron Rothschild es sin disputa el que posee la mejor coleccion de autógrafos de pedigüeños de dinero. Como es de suponer, recibe diariamente pedidos en todos los tonos y con frases las mas tiernas; pero todas las cartas reunidas del baron no tienen el valor de la última que acaba de recibir, en la que su autor le promete, mediante la suma de CINCUENTA MIL FRANCOS, una existencia de 150 años.

A esta magnífica promesa, y á la no menos magnífica peticion, el banquero israelita ha respondido lo siguiente:

"Muy señor mio: sucédeme con mucha frecuencia verme amenazado de muerte si no entrego determinadas sumas de dinero; pero de seguro que es V. el primero que nada me ha pedido al proponerme la prolongacion de mi vida. La proposicion de V. es ciertamente la mejor y la mas humana; pero como mi religion me enseña que estamos todos á la voluntad de Dios, de aquí que nada quiero hacer para sustraerme á ella. Mi negativa, por otra parte, en nada perjudica á su descubrimiento, del que creo no dejará V. de aprovecharse para sí mismo. Y á la par que con sentimiento por no poder aceptar su proposicion, le felicito á V. sinceramente por el buen resultado de su idea y le ruego que, si V. á vivir en esta tierra.

Soy de V., &c.—J. de ROTHSCHILD."

¿Quién podrá decir ahora que los banqueros no tienen chispa?

El Autógrafo.—De París publica un *fac simile* de las siguientes líneas escritas por Rossini en el Album de Adelina Patti:—Mi buena Adelina: Nada podia ser mas facil para mí que estampar una idea en tú Album—una idea que llena mi cabeza: Acariciarte como á una criatura adorable, admirar tu talento fascinador y ser por siempre tu amigo.—G. ROSSINI.

D. JOSE ELOY SALLES,

Cirujano dentista.—O'Reilly 24 piso principal.—Horas de consulta de las 9 de la mañana hasta las 4 de la tarde. 20-19 O.

EL CALLISTA D. LUIS KALN natural de Austria, tiene el honor de ofrecerse á este respetable público donde es bien conocido por los muchos años que con tan buen éxito ha operado la estraccion de callos, curacion de gavilanes y otras pequeñas enfermedades y conveniencias de pie por complacer á este respetable público lo hace presente para que aquellas personas que quieran favorecerle de nuevo puedan verle Mercaderes n. 10. 27-E

CUENTAS

EL QUE NECESITE QUIEN LE LLEVE LAS cuentas, abrir á cerrar libros de ellas, hacer un balance general liquidar alguna sociedad ó seguro con siniestro, intervenir en cualquier clase de cuenta ó armonizarla con comprobantes, hacer cálculos, traducciones de francés italiano ó copiar algun plano, dirigirse á la peluquería calle de Sitiel esquina á la de Aguiar. Año-19E

ENSEÑANZAS.

ACADEMIA MERCANTIL

Teneduría de libros por partida doble en 20 lecciones, respondiendo de la enseñanza á cualequiera persona de una mediana inteligencia.

Aritmética mercantil en 30 lecciones.... $12,00
Letra inglesa en 15 id..... $12,75

Se garantiza la enseñanza, y no se cobra estipendio adelantado para satisfaccion de quien guste aprenderlas. Obrapia 33. 8-13

LOS HECHOS HABLAN MAS QUE LAS PALABRAS.

SE GARANTIZA la enseñanza escribir en un mes, á quien mida seis, mejor que en un año por los demás métodos, contando con voluntad y sentido comun (no á niños) y se reformará á peor letra en otra clara, uniforme y elegante en 8 á 14 dias, segun mas de 200 pliegos escritos por otros tantos discípulos de ambos sexos conocidos, los cuales podrán consultarse, dando sus nombres: credenciales que no presentará ningun otro profesor (ninguno anuncie milagros para los que no saben distinguir) pues este se pone á prueba con el que guste comprometer dinero á enseñar mejor y mas pronto la última letra inglesa ligada, comercial, no solo á los profesores de esta ciudad sino al estranjero, porque no se funda precisamente en el sistema de enseñanza sino en la convicccion que dan las observaciones de 32 años de práctica con mas de 2200 discípulos, estos á la conclusion llevarán gratis, el método impreso en dos sombras con varias direcciones de líneas para trabajos de escritorio. A los que gusten y bien lean, se les dará alguna práctica, escribiendo á la voz y corrigiendo defectos de la pronunciacion y ortográficos en cortos dias.

Habrá clase por la noche y dia, 6 á propio domicilio.—Tambien de aritmética, teoría mercantil ó geometría.—Prado n. 112, accesoria B.—Juan Horcia. 8-18

ACADEMIA MERCANTIL, AUTORIZADA por el Gobierno, bajo la direccion del profesor público D. P. Herrera, calle de San Miguel núm. 67 entre San Nicolás y Manrique.—Clases de dia y de noche. Precios módicos. Tambien se dan lecciones á domicilio.—Nota.—Desde el 15 del corriente octubre quedarán abiertas las clases siguientes por el módico estipendio de tres onzas cada ramo: teneduría de libros por partida doble y simple de 5 á 6 de la tarde, aritmética elemental, mercantil y superior de 6 á 7 de la noche, escritura inglesa de 7 á 8 é idioma inglés de 8 á 9 de idem. 15-70

DON BERNARDO ILLA,

PROFESOR PUBLICO,

AMARGURA NUM. 34.—PRIMER PISO.

Participa á todos los padres de familia que da lecciones en casa y particulares, en todos los ramos de instruccion primaria elemental, geografía universal, aritmética mercantil, latin y teneduría de libros.

Tambien dará lecciones en su morada de los ramos antedichos, durante el dia, siempre que se pueda convenir en la hora.

Por la noche clases de teneduría de libros, aritmética mercantil y letra inglesa, empezando á las 5 de la tarde hasta las 8, 7 de la noche.

Todos los dias 15 y 30 de cada mes se empezará un curso de teneduría de libros.

NOTA.—Se enseña el francés á inglés por dos profesores muy acreditados. 6-4 S.

A LOS PADRES DE FAMILIA.

Mr. Benito Roland ofrece su enseñanza de francés y demás ramos secundarias. Hotel Ambos Mundos, San Ignacio 74. 30-140

A los señores padres de familia Y DIRECTORES DE COLEGIO.

Mr. Rodolfo Sond se ofrece á los señores padres de familia y directores de colegio para la enseñanza de los idiomas francés y aleman y la de contabilidad mercantil. Empleado durante cuatro años en el acreditado colegio de don H. Coll de Valdonia en Mataró (Cataluña) como profesor de dichos idiomas y de contabilidad, y en Mallorca como profesor particular en la familia del Exmo. Sr. D. Miguel de Tacon, duque de la Union de Cuba, y mechísimas otras familias de todos los puntos de la Península, cree son garantías que le abonan para con las personas que gusten emplearlo.

Enseñanza segun las prescripciones de las respectivas universidades: precios módicos.

Dirigirse calle de Compostela número 15, colegio del Sr. D. Estéban de Sotolongo. 15-19

LENGUA UNIVERSAL.

Los que deseen aprender este idioma, pueden asistir á la Real Universidad desde el 17 de noviembre próximo, los lúnes y viernes de 6 á 7 de la noche, en las lecciones gratuitas con autorizacion de la Sociedad de dicha lengua establecida en Madrid y facultad del Excmo. Sr. Gobernador Superior civil de esta Isla. Y los que quieran aprender libres como socios de la misma pueden acudir á la librería de Charlain, calle del Obispo número 72. 4-19

ACADEMIA DE MATEMATICAS PREPARATORIA para el exámen de ingreso en las escuelas especiales de los cuerpos facultativos de Artillería, Ingenieros civiles y militares, Estado mayor del ejército y de la Armada; igualmente para la de Arquitectura y Agrimensores. A los jóvenes que deseen ingresar ganando un asiento ó un año en la academia de cadetes cadetes de infantería en esta capital se les enseñarán todas las materias que por reglamento se exigen para dicho objeto. Se dan lecciones de francés, historia y geografía. Calle de Enna n. 2, piso 2º. 8-19

ACADEMIA MERCANTIL DE LA HABANA Teneduría de libros en partida doble. Letra inglesa en 15 lecciones. Aritmética mercantil en 30 lecciones. Idioma inglés y francés. Calle de la Habana n. 130 entre Muralla y Tenerife. 1-P.

CURACION

DE LAS ENFERMEDADES DE LOS OJOS Y OIDOS

EL DOCTOR

GUIMERA.

Vive en la calle de la Obrapia n. 86.—Horas de consulta para los pobres de enfermedades, de 11 de la mañana á 1 de la tarde, los dias no festivos.—Gratis únicamente para los pobres de solemnidad. 20-2 Agosto

EL DR. D. CARLOS FINLAY VIVE EN LA calle de Cuba n. 74 entre Obrapia y Obispo, donde podrá ser consultado de 2 á 4 de la tarde. -9 in.

EL DR. DON CELESTINO LACAZETTE AL despedirse por algunos meses de sus amigos y clientes de la Habana les participa durante su ausencia le reemplazará su amigo y compañero el Dr. D. Carlos Finlay,—ocupando al mismo tiempo sus habitaciones Cuba n. 74 entre Obrapia y Obispo. Horas de consulta de 2 á 4 de la tarde 4-42

EL DR. D. EDUARDO FINLAY, OCULISTA, ausentarse por algunos meses de esta ciudad, ha encargado á su hijo el Dr. D. Carlos Finlay la asistencia y cuidado de toda su clientela, así como de aquellos que sean necesarias, como para la mudicacion en cualquiera afeccion ó enfermedad en los ojos. -9 in.

DON JUAN GIMENEZ Y FORGA MEDICO de Hospitales de Madrid, graduado en Madrid, ofrece al público sus conocimientos homeopáticos y especialidad en las enfermedades de señoras y niños y en los dolores de estómago por antiguos que sean. Recibe órdenes y consultas de 3 á 5, calle del Tejadillo n. 16, donde se ha trasladado.

DOÑA TERESA CARMEZINI, PARTERA facultativa, participa á toda su clientela y á sus amigas, estar ya de regreso de su viaje á Europa, habiéndose establecido de nuevo en su morada, calle del Sol número 47, entre Habana y Compostela. 180-8-Obre.

Mma. Maria Ferdinand.

partera facultativa, se ofrece á su numerosa clientela. —Habla francés, castellano, inglés y aleman.—Consultas gratis.—Consulado, 49, entre Refujio y Genio. 30-28-St.

MME. MAGDALENA BEYSSELANCE, CO-madrona de primera clase de la facultad de Paris, discípula de los profesores Dubois, Depaul y Pafot. Calle del Consulado número 114 entre Animas y Trocadero. 30-18-St.

MADAMA DE NODAL,

Partera facultativa se ofrece á su numerosa clientela. Neptuno 97 entre Manrique y Campanario. 30-1 Obre.

ARTES FACULTATIVAS.

Doña Ernestina Dolores Oller de Roca, se ofrece á su numerosa clientela y al público en general. Amargura 75 entre Villegas y Aguacate. 30-21 St.

MME. M. B. CLEMENT, PARTERA FACUL-tativa francesa, ofrece sus servicios al público, á todas horas del dia y de la noche.—NOTA.—Ofrece á las señoras que se hallen en estado interesante, hermosas habitaciones altas, bien ventiladas con el mayor esmero y distinto trato hallarán todo lo necesario para salir de su cuidado.

Recibe consultas, habla español, francés é inglés: vive Cuba 38, entre Chacon y Cuarteles. 30-38 S.

DENTISTA.

DON MIGUEL VIETA. CIRUJANO DENTISTA

Calle de O'Reilly n. 27 entre Aguiar y Habana: cura la sífilis en todas sus clases, inclusos los temporales y en caso la haya fallado: pone las piezas artificiales de toda clase y recomienda la pasta dental para blanquear y conservar la dentadura y los específicos para curar el dolor de muelas Consultas gratis. año-38.

INTERESANTE AL PUBLICO.

El Dr. D. Guillermo L. Tinker, cirujano dentista, Habana esquina á la de la Obrapia, altos del Paquete, n. 77.

Tiene el honor de informar á sus numerosos clientela de esta ciudad y demás de la Isla que ha dejado su empleo en los Estados-Unidos con todos los adelantos de su arte; dientes muy hermosos que nunca han sido introducidos en la Habana. Muy agradecido á la especial protección con que el público le ha recompensado sus concienzudos trabajos por toda la Isla, ha determinado ahora dedicarse á hacer por sus *propias manos* todas las obras que se le confíen con toda la firmeza, solidez, belleza y perfeccion que requiere el arte y tiene acreditado, una práctica de 29 años y el cuidado especial que tiene siempre de los adelantos alcanzados por su hermoso arte en los E. U., para lo cual ha hecho repetidos viajes, cree el que habla que será una garantía del mejor resultado de sus trabajos.

El bálsamo de los Andes para destruir el sarro que se forma sobre las muelas dejándolas flojas, las afirma en su lugar y endurece las encías. El agua de las Pampas para refrescar la boca, es un poderoso estimulante y participa una fragancia agradable. Los polvos para limpiar los dientes dan una blancura sorprendente.—Espíritu para el dolor de muelas. Sus horas son de 7 de la mañana á 6 de tarde

NOTA.—En el único depósito dental de la Isla ha recibido 10,000 dientes, ore batido lo mas puro y varios efectos de dentista á precios de Nueva-York.—Todas las órdenes serán religiosamente cumplidas. 28 jun.

DR. J. A. DE HART

CIRUJANO DENTISTA

CALLE DE O'REILLY N. 56 ENTRE HABANA Y AGUIAR.

HORAS DE CONSULTAS DE SIETE A CINCO. 90—90J1

DON JAIME GELI

CIRUJANO DENTISTA.

Se ofrece en todo lo concerniente á su facultad á las personas que quieran honrarle con su asistencia. O'Reilly n. 24 entre Oficios y Aguiar.

NOTA.—Garantiza piezas de dientes artificiales que le sean encargadas y cura instantaneamente el mas agudo dolor de muelas. 20-90.

A LOS DENTISTAS,

DE LAS ANTILLAS, MEJICO Y COSTA FIRME

El inventor de polvos dental en la Isla por un dentista, que ha 15 años que ejerce su profesion en Nueva-York, Filadelfia, Boston y otras ciudades de los Estados-Unidos, ofrece su invento á los dentistas, muy barato, y con el mas completo éxito, en cajas de 1 onza, 1 libra y 2 libras. Dirigirse á Mr. Clement, Habana 77, Cuba 74 y Cuarteles.—Los dentistas que lo usan, están encantados.

Guillermo L. Tinker, cirujano dentista, Habana

SE VENDEN LA MITAD DE LAS TIERRAS que contiene el hato La Cunagoa, conocido tambien por Judas Grande: la feracidad, escelencia y riqueza de sus montañas son tan notorias que se omite manifestarlas; tanto mas, cuanto que algunos periódicos se han ocupado de las singulares condiciones de este hato: para la cria de cochinos, colmenas y ganados de todas clases se puede asegurar que hay muy pocos en la isla que se le asemejen. Está situado en la costa del Norte, entre San Juan de los Remedios y Nuevitas, próximo al pueblo de Moron. Para las demás circunstancias y condiciones del contrato, dirigirse á don Fabian Coart, en Sancti-Spiritu. 30 oct. 12

TRES CASAS, UNA DE MAMPOSTERIA y tejas y dos de madera y tejas, situada la primera en la calle de Revillagigedo n. 38 entre Apodaca y Gloria; otra en Guanabacoa, de tabla y teja, de doble foro, calle de la Cerería n. 9 frente al antiguo paradero de Nin y Pons; otra en Jesus del Monte, barrio de Concha, calle de Rodriguez n. 6, média cuadra de la cañada, de tabla y tejas, todas libres de gravamen. Tres negros jóvenes, sanos, de buena presencia, un peon, cuchitero de albañil, regular cocinero; un gañan de campo, buen machete, arador, pallero y fogonero, negros fuertes de trabajo, un cocinero de mesa y tellerero, general repostero, buen servicial de mano, muy atento. Dos acciones del ferrocarril de la Habana de Regla á Matanzas, empresa que ofrece buenos resultados: todos estos bienes y demás que se especifican se venden en equidad por sus entantos: su dueño por hallarse enfermo, da este por menor: informan: en la calle de Príncipe Alfonso n. 37 Tienda La Industria, de 7 á 10 de la mañana, 6 en la calle de Cárdenas n. 79, última cuadra para el Arsenal. 6-15

OJO.—LA CASA CALLE DE ZARAGOZA N. 7 una cuadra de la calzada del Cerro, con mas de medio solar, que hace esquina, y se compone de portal, sala, comedor, dos cuartos y sus cuatro accesorias, arbolitos frutales pozo etc., que produce 32 pesos mensuales, por necesitarse el dinero: da en 1,900 pesos libres. En la misma impondrán, sin intervencion de tercera persona. 4-13

LA CASA CALLE DEL CAMPANARIO N. 19, de mampostería, azotea y tejas: Amistad 76 impondrán. 10-16

EN 11008 LA CASA NUM. 51 CALLE DE LA Amistad entre Virtudes y Animas, tiene sala, aposento, dos cuartos bajos y uno alto, de azotea corrida, toda de mampostería: Neptuno 30 impondrán. 4-21

AQUI ESTA LO BUENO—UN TERRENO EN Estado de unas 4 varas de Sol vertas plana, propio para la calzada de Guanajay, de capacidad, en propio dicho terreno, donde se pueden hacer tres casas muy capaces: bien el todo ó por partes se da una cantidad bastante proporcion. San Nicolás 151 impondrán. 5-21

EN 21008 LIBRES, LA CASA CALLE DE LA Gloria 26, de mampostería y azotea, terreno propio y mitad de todos sus anteriores, con sala, comedor, 2 cuartos, y demás servidumbres. San Nicolás n. 154 tratarán. 6-21

UNA CASA EN EL BARRIO DE LA SALUD O de Colon, en valor no pasa de 3,500 entendiendo con su patio, dentro. San Rafael n. 25 4-21

EN LA CALLE DEL SOL ENTRE OFICIOS E Obispo 51 se vende una hermosa casa, fábrica nueva y de lujo, pisos de mosaico, con 6 cuartos altos, sala gran bóveda, 2 cuartos bajos, sala zaguan y de mas servidumbre, en precio de 24,000 $ de todo informará Panlagua 28 4-31

UNA CASA EN LA CALLE DE MANRIQUE esquina á San José n. 30 darán razon en la de Obrapia. 42 4-31

DE ESCLAVOS.

PERSONA NECESITA SU DUEÑO SE VENDE una negra criolla de 25 años, embarazada de siete meses, es de oficio planchadora, de buena presencia, muy cariñosa y tratada en lugar á redhibitorio, calle del Obispo n. 37, zapatería de D. Joaquin Guanabacoa. 15-30

UNA NEGRA DE NACION, EN 28 ONZAS LIbres para el vendedor, regular lavandera y cocinera. Baño n. 99 4-21

UNA CHINA DE HERMOSA PRESENCIA, general lavandera y planchadora, buena cocinera, muy humilde, costrada en 500 $ y un cuchillo chinesco y lo que ocasiona esta venta, por que se ausenta su hermana tornadera, sano y sin tacha, pero sin bajar de esta suma y sin responder á nada. Calzada de Jesus del Monte n. 333 5 16

UNA NEGRA DE NACION GANGA, JOVEN buena lavandera, planchadora y entiende de hacer dulces, y acostumbrada á manejar niños. Habana 33 impondrán. 5-16

UN NEGRITO DE 8 AÑOS PROPIO PARA lo que quieran aplicarlo: Compostela 118 impondrán de 8 de la mañana á 5 de la tarde 6- 6

EN 7508 LIBRES PARA EL VENDEDOR, UNA negra de nacion lucumí, será muy sana, es buena lavandera, planchadora y cocinera. Estrella n. 131 impondrán. 6-15

NEGROS NEGROS.—SE HACE CARGO PARA su venta, trayéndolos á su casa en grande ó pequeñas partidas, una persona entendida y bien relacionada, en precio cuartados ó en venta real, la misma tiene siempre de venta, de todos sexos, edades y oficios: les del campo pueden dirigirse por el correo á D. J. G. Angeles n. 9 entre Reina y Estrella. 15 150

Atencion al anuncio.

Dos negros de 20 á 22 años, de la presencia mas gracioso que pueda desearse sanos, robustos y sin tachas, el primero bueno galan de campo, y el segundo regular cocinero, un poco sin agusta al campo, en la misma una negrita de ocho años, calle de los Angeles n. 9 entre Reina y Estrella. 4-13

UNA MULATA Y UNA NEGRITA CRIOLLA, buenas lavanderas planchadoras y cocineras, sanas y sin tachas, calle de Sol 1 tiro, núm. 75, se tratará de su ajuste. 4-18

UN NEGRO DE 10 AÑOS GENERAL COCInero humilde y sano, propio para el campo en 500 $ libres. Escobar número 56 puede verse. Obispo 21 tratarán. 4-18

UNA MULATA COSTURERA, CORTADORA, peinadora de señoritas, sin competencia, lavandera, planchadora, fina y atenta criada de mano, sana y sin tachas una negrita de bonita presencia, costurera, sin vicios ni defectos: en la misma se admiten para su venta, trato, compra ó permuta toda clase y número de criados: Industria n. 132 4-18

UNA NEGRA DE NACION COMO DE TREINta años, muy robusta, general lavandera, planchadora, masque regular cocinera, general criada de mano, habilidosa de enfermos, cariñosa con los niños, muy formal, se da á prueba, va á cualquiera otra parte á tomar su propia utilidad, se vende por ausentarse su dueño, sano y sin la mas leve tacha: Sol 51 impondrán. 4-18

APETICIO SUYA SE VENDE UNA NEGRA de 19 años, de nacion, no está acostumbrada á salir á la calle, es de buen costumbre, buena lavandera y cocinera, gusta guiar cocinera y dejar para todo el desempeño de una casa, y no ha conocido mas amo: en mil pesos libres: darán razon en la calle del Refugio n. 39. 4-18

UN RICO COSIRITO COMO DE DOCE años, propio para pajes, ó criado de mano, por su bonita figura, cariño y sin tachas, en $500.—Gallano n. 73, impondrán. 4-18

UN NEGRO CHINADO JOVEN, GENERAL, calesero y cochero de un caballo, general criado de mano y costurero, muy listo y decil, hace 5 años está en la casa, por su ajuste, Reina 165. 4-18

EN 450 PESOS COARTADA, UNA NEGRA DE 20 años recien parida, de buena y abundante leche, lavandera, planchadora y cocinera. En 450 $ un negrito de 15 años propio para lo que quieran aplicarle: ambos vistos y con certificado de haber sido vacunados. Tambien se traspasa una negrita de 13 años y dos negritos de 14. Calle de San Nicolás n. 35. 4-18

EN 7008 UN NEGRITO DE 17 AÑOS, PROPIO para lo que quieran aplicarlo. Un negrito de 12 años en 65 $. Una negra de 26 años, general lavandera, planchadora y cocinera, y general criado de mano. En 750 $ un mulato de 22 años, escelente cochero, calesero y general criado de mano, ó se cambia por una negrita de 16 años. San Nicolás 35 entre Virtudes y Concordia. 4-18

UN NEGRO JOVEN, BUEN PANADERO, Y DE 15 años, dos de estos buenos criados de mano ó para cualquier oficio. Y tres negritas jóvenes buenas lavanderas y finas en la tienda Tejadillo 7 entre Cuba y San Ignacio. 4 18

DOS NEGROS DE CAMPO JOVENES SANOS y sin tachas, el mas chico maestro, dándose á prueba. San Rafael 51. 5-18

UNA NEGRA CRIOLLA COMO DE 15 AÑOS, buena lavandera costurera y fina criada de mano, impondrán. Reina n. 11 portales de Jaruco. 8-19

DOS CRIADAS BUENAS LAVANDERAS Y finas que se recomiendan como de clase y tambien propia para criada de mano y cuidar niños: ambas están coartadas, la primera en 450 pesos, mas un derecho atrasado, y la segunda en 250 y 10 $ 50 centavos de derechos: es solo se atienen á ventas á quien convenga, y se dan á la misma impondrán: una casa que se vende en Guanabacoa á tienda en la calle de la Cerería n. 67. 4-19

UNA FAMILIA NEGRA CRIOLLA DE 21 Dos general cocinera, lavandera costurera, 6 75 libres para el vendedor: es sana y sin tachas pero dispondrá, por que ya ella sabe de la casa sin mas invencion de tercero. Dragones 80 tratarán. 7-19

UNA NEGRA DE 18 AÑOS, LAVANDERA y costurera, una negrita de año y medio, se traspasa, costada en una famosa negra propia para campo San Rafael n. 36 entre las dos Campanarios. 4 18

EN 650 $ UN MULATICO DE 12 AÑOS, SANO y sin tachas, propio para pajes: á la libertad se ajusta perfectamente todo el servicio interior de una casa. Despues de las 3 de la tarde impondrán Jesus María 22. 6-21

UNA MULATICA DE 10 AÑOS, SANA, MUY habilosa y fácil para cuanto quieran aplicarla. Acosta 143 impondrán. 6-21

UN PRECIOSO MULATICO DE 9 AÑOS, PROpio para un regalo, pues por su dulce carácter es apropósito para jugar con niños ó para paje. Rayo 94 tienda Malos y Sitios. 4-21

UN NEGRO GENERAL COCINERO Y REPOSTero, propio para fonda por no haber conocido otro amo que el dueño de una de las mas nombradas de esta ciudad. Cuba n. 8 sombrerería 90.

UNA MULATA DE 20 AÑOS, BUENA COCInera, dulcera, repostera, costurera, lavandera, planchadora, servicial de mano como pocas, se da á prueba, en 800 $: una chinita de campo de 15 años, regular en costura y servicial, en 700 $: un negro general cocinero, repostero, cochero, calesero y de campo 30 años, en 850 $: un negrito de campo de 15 años, en 700 $: ya la misma se adquiere para en venta, trato, compra, traspaso ó permuta toda clase y número de criados: Industria n. 132 4 21

EN 1000 $ UNA NEGRITA JOVEN, GENERAL lavandera, planchadora, servicial á la mano, y regular cocinera y costurera. Tenientes-Rey n. 36 5-20

UNA NEGRITA CRIOLLA DE 13 Á 14 AÑOS, con principios de cocina y muy buenos de bates, acostumbrada á manejar niños con disposicion para cualquiera cosa y fácil de ser reconocida: es de clase para el vendedor y sin intervencion de tercero. Virtudes n. 145 de 7 á 10 de la mañana. 4-20

UNA NEGRITA CRIOLLA COMO DE 21 AÑOS, es buena lavandera y planchadora, buena cocinera á española. Impondrán Lanza n. 9 4-19

UNA MULATA DE 13 AÑOS, ACOSTUMBRAda al manejo y cuidado de niños, y servicio de mano; sana y robusta, en 38 onzas libres para el vendedor: Lagunas 15, de 12 á 2 impondrán. 4-20

UNA CHINA DE 20 AÑOS, LAVANDERA, planchadora y cocinera, general criada de mano, con principios de costura. En la misma se solicita una generalísima lavandera que la den á prueba, no se para en cualquier precio: Obispo 21. 4 20

UNA NEGRITA CRIOLLA DE 22 AÑOS, PARIda de 8 meses, con buena y abundante leche, sana y sin tachas, regular lavandera, planchadora y cocinera: puede verse Consulado 18. 8-20

UNA NEGRA COARTADA EN 4828 Y LOS derechos de esta venta, buena lavandera, planchadora y regular cocinera, se presta á servir. Calle Real de Regla n. 133. 4 20

UNA MULATA REGULAR LAVANDERA Y cocinera, sana y sin tachas: en la misma se vende un negro tabaquero y regular cocinero, Impondrán Tenientes-Rey 41 4-20

UNA NEGRA GANGA, COARTADA EN 3508 Los derechos de la compra y de esta venta y 25 $ que debe, es buena jornalera, lavandera y cocinera, á pedido papel y si se quiere se aviene á servir. Amistad n. 27 4-20

DOS MAGNIFICAS LAVANDERAS, PLANchadoras, jóvenes, que hoy desempeñan un gran tren de camisería francesas: otra de buena edad, escelente lavandera, planchadora y cocinera, en 700 $: todas sanas y sin tachas: una chinita de 15 años, costurera, servicial, y de campo; y un chinito de 15 años, de campo. En la misma se admiten para en venta, trato, compra, permuta, ó traspaso, toda clase y número de criados. Industria 132. 4-19

UNA NEGRA DE 22 AÑOS, ESCELENTE criada de mano; buena lavandera: Muralla tienda de ropas El Castillo n. 62. 4-19

UN NEGRITO DE 11 Á 12 AÑOS, PROPIO para paje ó para lo que quieran aplicar, sano y sin tachas: Rayo 16 impondrán. 4-19

UNA NEGRA COARTADA EN 300 PESOS Y el de derechos atrasados, libres para el vendedor, general lavandera planchadora y cocinera.—Tambien unos muebles pertenecientes á un cuerpo, consistentes de dos mesas de sillas, unos sofás, un escaparate, un escritorio, las lámparas de gas y otros efectos. Tambien se facilitan 3000 con el interés del uno por ciento con hipoteca. Compostela n. 6 4-19

DOS NEGRAS, UNA DE 18 AÑOS GENERAL lavandera y planchadora, buena cocinera, criada de costura, cuidar niños y asistir enfermos; la otra de 20 años, buena lavandera, cocinera y criada de mano, será gustosa donde la lleven y se darán en proporcion por necesitar dinero. O-Reilly 97, esquina á la de la Habana. 4-19

EN LA CALLE CERRADA DE SAN GERMAN, Núm. 27 está de venta una negra criolla de 26 años, sana y sin tachas, mas que regular lavandera, costurera y cocinera, de buena presencia, de 25 á 30 años, sana y sin tachas, regular costurera y lavandera de mano, y excelente cocinera de mano, en 800 $ libres, pueden dirigirse á ver la dueña en la misma. 4-19

EN LA CALLE DE LA ZANJA N. 75 ESQUIna á Belascoain se vende un negro criollo, calesero y criado de mano, de 17 años, en 1000 $. 12-15

EN 9008 Y LOS DERECHOS SE VENDE UNA negra buena lavandera y cocinera, en estremo formal y fiel, con su hija de 4 años, muy bonita y entendida, propia para un regalo. Suarez 87. 6 15

UNA NEGRA DE 18 AÑOS, CONGA, SANA, robusta, sin que se le haya reconocido enfermedad en el tiempo que la posee; sabe lavar, planchar y cocinar; buena criada de mano y manejar niños.—Salud número 147, impondrán, desde las cinco de la tarde en adelante. 8-13

UNA NEGRA COMO DE 22 AÑOS, ESCELENte costurera y cortadora, buena criada de mano, de toda confianza; y un negro achinado, como de 20 años, escelente cochero y calesero, y buen criado de mano; sabe de repostería; coartado en 900 $. Campanario Viejo número 159. 6-15

UNA MULATA ESCELENTE CORTADORA, costurera, peinadora, fina criada de mano y de sobre salientes cualidades; otra costurera y fina criada de mano; una negra lavandera y cocinera; un negrito de buena presencia, con principio de cocina; un negro de regalo y de presencia, de campo; y dos chinitos uno de 10 y otro de 8 años: calle de Neptuno número 34. 4-18

UN NEGRO DE HERMOSA PRESENCIA, DE 20 años, cochero de uno ó dos caballos, buen peon de alzadas, hermosa figura sano y robusto, en 900 $; una negra de 26 años, buena cocinera y costurera de señora y cabellero, regular lavandera con una preciosa mulatica de 6 meses, sanas y sin tachas en 50 onzas de oro: Compostela número 122. 4-18

ATENCION: SE VENDE UNA MULATA MOdesta, escelente costurera y fina criada de mano; una negra generalísima lavandera, planchadora y regular cocinera; una negrita de 10 á 11 años, muy entendida; y un negro general calesero y cocinero: Aguiar n. 14. 4-18

UN NEGRO GENERAL CALESERO Y CRIAdo de mano, coartado en 600 $ y los derechos de esta venta ó se permuta por una negrita de 8 á 10 años. San José 92. 4-18

UNA NEGRA DE 10 AÑOS, MUY ROBUSTA Y sana, lavandera y cocinera, servicial de mano, muy cariñosa con los niños y agil para todo. Sitios 12. 4-18

UNA NEGRA COMO DE 40 AÑOS, ESCELENte lavandera, planchadora y agil para todo: en la misma se solicita alquilar un escelente cocinero. Habana n. 110 4-18

UNA NEGRA DE NACION GANGA, COMO DE 40 años, general lavandera y cocinera, sana y sin tachas, ofreciendo las dos plazas; en la cantidad de 650 $ libres para el vendedor. Lagunas 61. 4-19

UNA MULATA DE 22 AÑOS, SANA Y SIN TAchas, regular lavandera, cocinera y criada de mano. Tenientes-Rey 65. 4-19

UN MULATO DE 19 AÑOS, ESCELENTE TAhonero. Lamparilla 18. 4-21

DE ANIMALES.

UNA ESCELENTE PAREJA DE CABALLOS criollos, para quitrin. De las altas de la Capitanía del Puerto, 22 pico impondrán. 15-11

UN HERMOSO CABALLO AMERICANO NEgro, y una máquina de coser de Grover de Baker. Compostela n. 203 1-13

POR NO NECESITARLO SE DUEÑO SE VENde un magnífico caballo americano de silla, de 6 cuartas, jóven y sano. Calzada del Cerro n. 594, puede verse, y Cuba 8: impondrán de 1 á 2 de la tarde. 6-14

UN CABALLO CARETO PATIBLANCO COlor sebornito, buen caminador, de paso y marcha. Compostela 109 ó Muralla 35. 8-15

UNA PAREJA DE CABALLOS AMERICANOS nuevos, sanos, y maestros de carruage. Puede verse en el establo que se halla detrás del Teatro de Tacon, donde impondrán. 4-16

DOS CABALLOS DE SILLA, BUENOS ANdadores, de 7 cuartas, costrados y nuevos, por no necesitarlos y carecer del local que ocupa Galiano n. 122, frente á la plaza del Vapor. 4-16

UNA PAREJA DE CABALLOS DORADOS rodillos, como de 5 á 6 años, buenos maestros de tiro y de 6 á 7 cuartas de alzada: Palacios n. 157 puerta del Indio. 6-16

GANGA, EN EL INFIMO PRECIO DE 20 ONzas cada uno caballos, uno negro, otro de rucio y dos dorados; una pareja negra en 14 onzas, otra 7 cuartas de alzada, y un mulo de mas de siete cuartas y cuatro años maestro de carruaje. Cuba 59, á todas horas. 4-18

UNA PAREJA DE CABALLOS DE MAS DE 7 cuartas de alzada, crin larga, maestros de carruage y propios por su figura y tamaño para victoria. Sol 71 impondrán 6 15

UNA PAREJA DE CABALLOS MUY MAESTros y sanos, de 7 cuartas de alzada, y unos arreos de pareja enteramente nuevos para coche. Calzada de la Reina n. 155. 4-19

UNA HERMOSA PAREJA DE CABALLOS americanos y un carretela de poco uso. Empedrado n. 7 5-19

UN TRONCO DE CABALLOS DEL CANADA, color alazan, colines sin resabios y maestros de tiro, en 60 onzas de oro. Jesus del Monte n. 360. 4-19

UNA MAGNIFICA PAREJA DE CABALLOS criollos, de 7 cuartas de alzada, color castaño, de vara inglesa y de tiro maestro, maestros de coche: pueden verse desde las 8 hasta las 9 de la tarde. Manrique 135 entre Reina y Salud. En la misma casa se alquila un mulato para cochero y calesero: es de buena figura. 4-21

UNA PAREJA DE CABALLOS DE TIERRA, dientes, color moro, gordos y de mucha condicion. San Ignacio 108. 4-21

UN CABALLO MORO AZUL DE CONCHA, Prado n. 8 se puede ver y tratarán de su ajuste. 4-21

DROGUERIA Y PERFUMERIA.

ESENCIA PURA DE ZARZAPARRILLA DE HONDURAS, PREPARADA POR MANUEL COSTAS, FARMACEUTICO.

Esta esencia es el mejor remedio para curar varias enfermedades sifilíticas ó venéreas; como son gonorreas, blenorrea, leucorrea, gonfalones controsas, pústulas, herpes, escrófulas, bubas, ciertas afecciones del hígado y de la piel, y como escelente depurativo vegetal de los vicios de la sangre y asean hereditarios ó adquiridos. Es útil contra el reumatismo, los herpes y los postes del sistema. Esta esencia es la preparacion de Zarzaparrilla cierta y económica para las dolencias de los ingenios por la eficacia que es para curar las [illegible] y demás enfermedades sifilíticas de los negros.

Magnesia efervescente, antiácida, DE MANUEL COSTAS, FARMACEUTICO.

Esta magnesia es muy eficaz para curar la indigestion, acedo de bilis, dolores de cabeza, mareos, debilidad de nervios, ardores de estómago y como purgante es el mas suave y menos irritante que puede usarse en estos casos.

Los mas apreciables facultativos de esta capital recomiendan nuestra magnesia como superior á las [illegible] y de mejores resultados, que otras preparaciones de su clase: esta magnesia es pura y no contiene cal ni sosa, y con ella puede prepararse ventajosamente el citrato de magnesia.

JALEA PECTORAL DE LIQUEN.

Es muy eficaz para curar los catarros, malestar de garganta, bronquitis, tos rebelde y todas las enfermedades del pecho. Preparada por el sistema de Appert, conteniendo los principios activos del líquen y á la voz que es útil para el pecho, es nutritiva en alto grado. Nuestra jalea es muy superior á todos los pectorales secretos del extranjero, como lo atestiguan el ser recetada diariamente por los acreditados facultativos Sres. Gonzalez del Valle, Carbonell, Valdes, Sevillano, Jontes Castro, Hernandez Gaitan, Soto, Loredo y otros. Esta es la mejor gomosa que ofrezcamos de la eficacia de la jalea de líquen.

BALSAMO CAPITICO PERFECTO.

Este balsamo es el elemento seguro en las dolencias de pecho: curan las enfermedades del pecho y vías de las afecciones nerviosas del estómago, etc.

JARABE DE LA ZARZAPARRILLA COMPUESTA.

Es activo y de efectos seguros, curan los dolores reumáticos, las enfermedades de la piel, las de la sangre y las de los huesos, y es el mejor depurativo de la sangre.

Se venden en casa del preparador, en la botica de Santa Rita, Mercaderes n. 18, y en la del Dr. Leon, Reina 34. 31 80.

ESPECIFICOS DE LA ZARZAPARRILLA DE BRISTOL, Y DE LAS [illegible]

Se venden en casa de Luis Le-Riverend, calle de Aguiar n. 77. 6-21

JARABE PECTORAL

[illegible] DE ANACAHUITA, [illegible] Sres. Licenciados [illegible] Puerto, 22 pico impondrán. 15-11

NO MAS CALLOS.

[illegible] quitan eficazmente los callos [illegible] Cuba 8 impondrán.—De venta en la Farmacia [illegible] Obispo 19 Obrapia.

Pez-rabia,

[illegible] para [illegible] Cuba 8 impondrán. 10-11

ESCUELA ANTI-HOMEOPATICA DE ALEJANDRO DE GUNA, CASA DE SALUD A LA CUEREA

[illegible] Cuba 8 impondrán. 10-11

Polvos dentrífricos racionales,

ESCELENTES PARA LIMPIAR LA DENTADURA, Y DESTRUYEN EL ESMALTE ni enfermean las encias.

CASCARILLA TROPICAL.

Para prevenir el sudor y evitar el mal olor. Es un cosmético exquisito que todo el mundo debe usar. Véase el prospecto que trae cada cajita. Se venden en la botica de Santa Rita, Mercaderes n. 18, y en la del Dr. Leon, Reina número 34. 31 80.

[illegible] PERFUMERIA, UNICO AUTORIZADO EN FRANCIA, BELGICA Y RUSIA.

El depósito general para la isla de Cuba, único autorizado por el autor, comprensivo por documento legalizado por el cónsul de S. M. en París, se halla en la botica y droguería de San José, de Luis Le-Riverend. Aguiar 84 esquina á la de Lamparilla. 24-31

EXPOSITO DE LA ZARZAPARRILLA DE BRISTOL, Y DE LAS [illegible]

Se venden en casa de Luis Le-Riverend, calle de Aguiar n. 77. 6-21

JARABE PECTORAL

[illegible] DE ANACAHUITA, [illegible] Sres. Licenciados [illegible] Puerto, 22 pico impondrán. 15-11

NO MAS CALLOS.

[illegible] quitan eficazmente los callos [illegible] Cuba 8 impondrán.—De venta en la Farmacia [illegible] Obispo 19 Obrapia.

Pez-rabia,

[illegible] para [illegible] Cuba 8 impondrán. 10-11

ESCUELA ANTI-HOMEOPATICA DE ALEJANDRO DE GUNA, CASA DE SALUD A LA CUEREA

[illegible] Cuba 8 impondrán. 10-11

TINTE INIMITABLE DE JOSE CRISTADORO PARA TEÑIR EL PELO.

Este feliz y utilísimo invento es uno de los notables de presente siglo. Sus recomendables sus virtudes, que solo es preciso usarle para conocerlo la superioridad que posee sobre cuantos tintes se ofrecen al público, para el importante objeto de dar al cabello un hermoso color, negro (como el azabache), castaño ó un sin diversos tintes.—EL PRESERVATIVO Y HERMOSADOR DEL PELO es los [illegible] de los imprescindibles para el tocador de una señora ó de un caballero. Comunica al pelo [illegible] cualidad y [illegible] le [illegible] [illegible] Cuba 8 impondrán. 10-11

Polvos dentrífricos racionales,

ESCELENTES PARA LIMPIAR LA DENTADURA, Y DESTRUYEN EL ESMALTE ni enfermean las encias.

CASCARILLA TROPICAL.

Para prevenir el sudor y evitar el mal olor. Es un cosmético exquisito que todo el mundo debe usar. Véase el prospecto que trae cada cajita. Se venden en la botica de Santa Rita, Mercaderes n. 18, y en la del Dr. Leon, Reina número 34. 31 80.

ESPECIFICOS DE LA ZARZAPARRILLA DE BRISTOL, Y DE LAS [illegible]

Se venden en casa de Luis Le-Riverend, calle de Aguiar n. 77. 6-21

JARABE PECTORAL

[illegible] DE ANACAHUITA, [illegible] Sres. Licenciados [illegible] Puerto, 22 pico impondrán. 15-11

NO MAS CALLOS.

[illegible] quitan eficazmente los callos [illegible] Cuba 8 impondrán.—De venta en la Farmacia [illegible] Obispo 19 Obrapia.

Pez-rabia,

[illegible] para [illegible] Cuba 8 impondrán. 10-11

ESCUELA ANTI-HOMEOPATICA DE ALEJANDRO DE GUNA, CASA DE SALUD A LA CUEREA

[illegible] Cuba 8 impondrán. 10-11

Botica especial Homeopatica.

CALLE DEL OBISPO N. 26 AL LADO DE LA LIBRERIA DE A. GRAUPERA.

Se participa á los Sres. Médicos y á las familias en general, haber establecido directamente de Alemania un hermoso surtido de tinturas madres, dilutaciones de [illegible] y [illegible] 31-1982.

QUE ACABA CON LOS CALLOS Y OJOS DE GALLOS.—Agua callonal y maquina prodijiosa, á los 5 ó 6 dias de ponerse sobre el ojo de gallo, se alivian los dolores. Se despacha los ponen á peso, Inquisidor 4, Inquisidor 4. 4-21

CONFITERIAS Y BEBIDAS,

DEPOSITO DE VINOS

QUE SE RECIBEN DIRECTAMENTE de los productores Obrapia 16 Cafe-Restorán de Cabanga, Campanario y Cuba.

[illegible] de los [illegible] para el comercio, *vino de las Cruces y para medicinales*.—Vino en barricas del [illegible] de Rolland, de Burdeos, St. Emilion y otros de Burdeos.—Cognac muy superior.—Champaña legítima de la viuda de Clicquot Ponsardin, Jacquesson.

Pepite-Rey 5 años de los vinos de Jerez, Malaga, amontillado y manzanilla; la celebrada marca de Martinez hermanos, Pedro Ximenez, Marsala.—Agua de Vichy, de Sabinigo, [illegible] Bitter-de Drake.

VINO DE SANTA RITA,

De [illegible] medicinal. Para las convalecencias. Para las [illegible] Es un vino [illegible] de la botica y droguería de Santa Rita Mercaderes 18, y en la del Dr. L. on, Reina 34. 30-110

GRAN DEPOSITO

De vinos finos franceses en casa Calle de Cuba n. 74, [illegible] de D. Pedro.

BONNEGRANDE, ST. EMILION, ST. ESTEPHE, MARGAUX, LAFOSSE, CHATEAU MARGAUX, CHATEAU LAFITE, BLANCOS, IERE GRAVES, PREMIER CRU SAUTERNE, HAUT BARSAC y CHAMPAGNE de la VIUDA CLICQUOT PERGAMAY. [illegible] 22Ag.

VINOS DE MESA.

De los [illegible] Priorato y de la tierra alta en [illegible] Cuba 8 impondrán. 10-11

VINOS ANEJO LEGITIMO DE SAN VICENTE DE LA MARCA P. P.

El único depósito que se halla en la marca [illegible] está en casa del antiguo teatro Principal [illegible] Calle de los Sres. Conde de [illegible] y [illegible] 30-126 Oct.

Valdepeñas garantizado.

Se acaba de recibir una factura de este esquisito y delicado vino, [illegible] y cuarterolas: San Pedro frente al mercado de [illegible] Sres Sarrieta Gomez y Cmp. 30-30 Set.

RARO VINO SAN VICENTE DE LLAVANERAS,

Propio para mesa y muy agradable al paladar, se ha recibido una pequeña partida en cajas y cuartos de pipa y se vende en la Botica de Andrés Graupera. Obispo núm. 26 15 6

ATENCION! OJO AL ANUNCIO, LA QUE HAcola las tortillas en la calle de Villegas núm. 7 se ha trasladado á la otra puerta 9, donde ofrece servir al público con todo esmero, además desde el dia 23 se encontrarán patas y chanfaina por mayor y menor. 4-18

CHAMPANA DE VEUVE CLIQUOT PONTSARDIN HEIDSICK IMPERIAL CABINET CHS. MUMM Y CP. (VERTZENAY)

todos muy apreciados en Europa, se venden por mayor y por cajas. San Ignacio n. 42 [illegible] 10-18

VINOS FRANCESES DE SUPERIOR CALIDAD.

En cajas: barricas y barriles de 50 botellas á precios módicos.

Escritorio de P. R. Desvernine y Cp. O-Reilly 46. 30-13 O

MUEBLES E INSTRUMENTOS.

UNOS MUEBLES DE MEDIO USO EN VENTA en la calle del Empedrado n. 8. 30-[illegible]

Juegos de tocador.

Escritorio de los Sres. J. M. Chacon y Cp. Tejadillo 41 7-15

EN LA CALLE DE LA SALUD N. 36 SE VENde un piano de mesa en buen estado y dos hermosas construcciones. Puede verse de las 9 de la mañana á las 4 de la tarde. 8 18

POR LA MODICA SUMA DE 4 ONZAS, UN piano casi nuevo. Cuadrado, 19 1-18

UN ESCAPARATE DE CAOBA MUCHO USADO 2 sillones de [illegible] 1 cómoda, 1 cama, 1 cuna de [illegible] 1 lavabo [illegible] Cuba 8 impondrán. 10-11

LA GRANJA, DE J. A. BERDIÑANA.

Calzada de Galiano n. 38 esquina á Virtudes en esta almacen de cemento y [illegible] surtido de [illegible] de este Norte [illegible] Frambuesas, frambuesas, grosellas, [illegible] onzas y de dos á 3 $ 8 Botellas [illegible] Lista XV. imitación á champaña. 15 19

CON EQUIDAD Y GARANTIA.

ORGANOS DE IGLESIA DE VARIOS TAMAÑOS Y PRECIOS.

PIANOS DE TODAS CLASES

y de lo mejor que se conoce bajo todos conceptos, pues son de GERARD de LONDRES, PLEYEL de PARIS y otros.

El establecimiento cuenta con Afinadores que tienen toda clase de trabajo propio del ramo, por difícil que sea.

Los AÑOS que ha venido ya, son muchos: últimamente uno grande en PUERTO PRINCIPE y para facilitar la venta se admiten plazos.

Hay tambien un magnífico ORGANO sin pio para PANORAMA y pianitos de cilindro propios para las Paseanas, pues son muy sólidos y tienen hermosos bailes.

Casa del profesor D. Juan Comelles Lamparilla n. 21 entre Aguiar y Cuba. 30-19-Oct.

UNA GRAN DESCARGA DE ROSA Y Lavalla perfectamente trabajado y algunos otros muebles en buen estado, [illegible] n. 7 8-19

GRANDES PIANOS Y PIANINOS

EN ALQUILER.—Suspendido [illegible] en alquiler un piano de [illegible] Ferrer, San Claro 21 1-2 Oct.

UN AJUAR DE PALISANDRO CON ASIENtos y cojines de regilla y [illegible] mediocre, muy barato por ausentarse, así como un [illegible] escaparate de nueve lunas ovalitas y [illegible] con lunas de cuerpo entero y [illegible] Cuba 8 impondrán. 1-21

UN ELEGANTE PIANINO INGLES DE MUY buenas voces, precio módico: Concordia n. 136 [illegible]

UN FAMOSO PIANO DE LA FABRICA DE Borsselet, de muy poco uso, de solidez y hermosa construccion, de lete y media octavas, por ausentarse su dueño: se dará barato: proporcion: Trocadero n. 55 4-21

CARRUAJES.

UNA BONITA CARRETELA MUY LIGERA, con vidrieras de cristal fuerte, y en muy buen estado de uso. Tambien un caballo americano, moro, rodado, de inmejorables condiciones, jóven, sano y extraordinariamente manso, propio de tiro solo y en parejas: ambas cosas se venden juntas ó separadas; pero en el primer caso, se hará una rebaja.

Se podrán ver y tratar de un ajuste en Puentes Grandes casa contigua al cuartelillo de la Guardia Civil, al lado del paradero de la calle. 8-13

UN COUPE FRANCES QUE APENAS HA RODado, arreos para uno ó dos caballos, y una pareja del Canadá maestra de tiro, San Ignacio 125. 10-12

POR AUSENTARSE SU DUEÑO PARA LA PEnínsula se vende un quitrin de 12 de medio uso con sus arreos correspondientes, son muy buen estado. Una pareja de mulos maestros de volante, sanos sin resabios y de 7 cuartas de alzada, pelo moro, mas un caballo tambien de vuelo un buen caballo moro no quedo, maestro de carruage, y de 7 cuartas de alzada, en la puerta del Real Arsenal impondrán, advirtiendo que se vende segun convenga, esto es: todo junto ó por separado cada cosa. 6-16

UN QUITRIN VESTIDO DE NUEVO, UNOS arreos de pareja de plata y una pareja de caballos cerunos. Baño n. 7 entre San José y Zanja. 4-18

UN MAGNIFICO TILBURI DE CUATRO ruedas, enteramente nuevo con su limonera, que lo rodado cuatro ó seis veces: tambien se vende un quitrin de medio uso propio para el trabajo diario de un corredor: impondrán en la calle del Aguila esquina á la de la Estrella, locería de D. Santos Fortuna 1-15

UNA VICTORIA FRANCESA DE MEDIO USO con sus barras y lenza y un caballo albino, sano, de 5 años, en lugar sus arreos se dará en proporcion. Napoleon Empedrado paseo de Tacon n. 2 9 1-18

GANGA.

Se vende una magnífica carretela francesa casi sin estrenar, con sus arreos de pareja en muy buen estado, en un precio cómodo. Informarán Obrapia n. 3. 6-21

UNA VOLANTE CASI NUEVA EN BUEN ESTADO y muy sólida y un arreo de tiro para un tiro ó para un tiro. San Miguel 185 impondrán. 4-20

UNA CARRETELA ELEGANTE, COMODA Y de poco uso, en precio cómodo: Lamparilla n. 61 esquina á la plaza del Cristo. 5-2

POR NO NECESITARLO SE DUEÑO UNA Victoria, elegante carretela francesa de un solo uso, y una pareja americana, mora, de elegante figura, nuevos, maises, de mucho lado, maestro de todo tiro y sus arreos completos. Calzada de Vives n. 13. 1-21

UNA MAGNIFICA CARRETELA DE LA FAbrica de los Sres. Millon, Guit y Cº de Paris, con una avancea de cristal, la que ha rodado muy poco. Impondrán Oficios n. 71 8-21

UN QUITRIN MUY FUERTE Y PROPIO PAra el campo, casi nuevo, con su limonera, en estado y cuadornos de plata: calzada de Belascoain n. 51 1-21

POR HABERSE AUSENTADO SU DUEÑO un quitrin que rodó pocas veces, de materiales de primera y adornos